EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, MARTES 8 DE JULIO DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15927

ENERGIA y PREVISION

DEBERES DE LOS PODERES PUBLICOS

Casi se ha hecho el silencio en torno de un hecho que evidencia el desdén con que se tratan los intereses del País, por parte de los sindicatos que han montado la máquina más formidable de ganar millones y millones de pesos, a costa de los productores de los países del Sud de América.—Hemos sido nosotros, casi solos, mejor dicho, solos, como en el caso de Liebig's, los que hemos llamado constantemente la atención de los Poderes Públicos sobre ese hecho y hemos iniciado y propiciado, en todas partes, una enérgica acción que haga respetar nuestros intereses, que son propios de nuestro trabajo y de nuestra soberanía económica.

Los frigoríficos trustificados para Sud América—ya que en Estados Unidos esas combinaciones están prohibidas,—siguen haciendo su obra de explotación de nuestras industrias ganaderas, a la sombra de nuestra indiferencia, estimulados por nuestra docilidad. — Compran nuestras carnes a los precios que quieren, sustrayéndose a la ley de la oferta y la demanda y regulando sus negocios de acuerdo con las órdenes de Chicago o de Londres.— Ahora somos, especialmente, víctimas nosotros.

En Liniers están adquiriendo ganado a 135 y 137 milésimos.—En nuestro País no pasan, por productos análogos, de 100 milésimos.—¡Y se trata de los mismos compradores y de los mismos industriales!

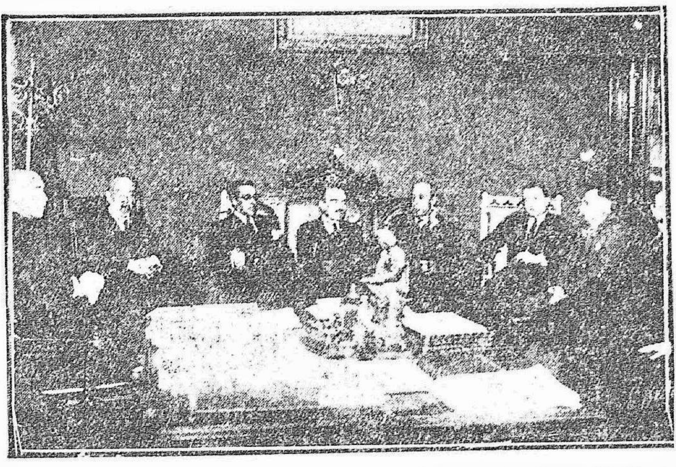
¿Hasta cuándo continuarán así las cosas? ¿Cuándo vamos a concertar una acción defensiva que impida esas aberraciones e imposiciones?—¿No ha llegado el momento de adoptar medidas de urgencia en defensa de nuestra producción?—El Frigorífico Nacional no se hará aún. Un año se ha perdido en discusiones bizantinas.—Su solución es de porvenir. Hay que proceder de inmediato.— ¡Hay que ser enérgicos y previsores!—Podemos imponernos a los que se nos han impuesto hasta ahora.—El Consejo Nacional tratará hoy estos asuntos y debe esperarse que lo resolverá sin timideces y sin vacilaciones, [illegible] fórmulas prácticas e inmediatas de liberación, contra las operaciones y combinaciones ilícitas que nos convierten en una factoría.

Debemos matar y enfriar por nuestra cuenta; abrir mercados propios; concretar con los países vecinos, esencialmente ganaderos, esfuerzos coincidentes de defensa y de acción; no temer a nadie porque somos fuertes, por nuestro derecho y por nuestro interés!

¡Nadie debe sustraerse, sin complicidad con la explotación en auge, a los deberes y a las responsabilidades de esta obra nacional!

En el Ministerio de Industrias

La reunión de anoche



El Ministro de Industrias y los delegados de las instituciones rurales en la reunión de anoche

Bajo la presidencia del Ministro de Industrias doctor José F. Arias, se reunieron ayer los delegados de la Federación Rural, Asociación Rural, Comisión N. de Defensa de la Producción y Comisión N. de Fomento Rural, nombrados por resolución de la asamblea celebrada en la Federación, cumpliéndose así la moción formulada por el señor Alejandro Victorica, tendiente a hacer llegar hasta la Comisión de Ganadería de la Cámara algunas ideas, con el fin de alcanzar una fórmula conciliatoria en el debatido proyecto del Frigorífico Nacional.

Asistieron a la reunión de anoche, además del Ministro de Industrias, los diputados doctores Domingo Bordaberry y Guillermo [illegible]; señores Alejandro Victorica, doctor Enrique Saavedra, Fermín Huerta, Guillermo Burmester; señores agrónomo Carlos Fonseca, Venancio Flores, [illegible] William, faltando con aviso los señores Carlos Fournier y Blanco Cortés.

Iniciada la reunión, los circunstantes cambiaron ideas sobre los proyectos de Frigorífico Nacional, llegándose a constatar ideas en algunos puntos en los que parece se conseguirá el acuerdo entre las comisiones de la mayoría y minoría de la Cámara.

A las doce y media de la noche se dió por terminada la reunión, quedando en continuarse mañana miércoles. Según pudimos informarnos, parece hay ambiente muy propicio para llegar a una feliz solución.

El ejemplo ajeno

EDIFICIO DEL BANCO DE LA REPUBLICA

El Banco de la República ha resuelto, como es sabido, construir su nuevo edificio en el mismo terreno en que tiene el antiguo, ampliado con algunos solares contiguos.

[illegible] se hizo sentir públicamente la opinión contraria a esa medida, indicándose la necesidad o conveniencia de que el nuevo edificio fuera construído en lugar más en armonía con sus condiciones, como ser, en alguna de las calles que tienen su frente sobre la Plaza Independencia.

El Banco ha desoído esa indicación, arguyendo que su edificio debe estar próximo al de la Bolsa y al de los otros Bancos. Argumento cuyo fundamento nos parece por demás frágil, empezando por la razón de que el Banco de la República no depende de los bancos particulares, sino que los domina, al punto de que sus operaciones exceden a las de todos los demás bancos en conjunto.

La opinión contraria a la tesis del directorio del Banco, nos viene ahora, como otras veces, del extranjero, de la vecindad, en la forma de una decisión ya concretada por el directorio del Banco de la Nación Argentina.

Las oficinas centrales de ese Banco se encuentran situadas dentro del barrio bancario de Buenos Aires. El directorio acaba de resolver trasladarlas a un barrio donde no existe ningún banco actualmente y al efecto ha adquirido una cuadra de la Avenida Diagonal Sur, — a 10 cuadras de distancia de la Bolsa y entre 5 a 7 de otros Bancos.— De la parte Norte de Buenos Aires, que es la de mayor tráfico y progreso, ese Banco se traslada a la Sur, que es la que menos ha progresado en materia edilicia.

Bien; si en Buenos Aires su gran Banco de la Nación no encuentra inconveniente dejar la vecindad de la Bolsa, Bancos particulares, corredores, etc., etc., ignoramos que pueda ser otra la índole de nuestro gran Banco de la República para no poder hacer lo mismo.

Por ventura, ¿no son los bancos particulares los que tienen interés en ubicarse cercanos al del Estado? Los hechos así lo demuestran, pese al argumento del Banco de la República, para fundar su empecinamiento en permanecer en lo que dentro de muy poco tiempo solo será el barrio marítimo de Montevideo y donde ya, por la estrechez de las calzadas, la intensidad del tráfico, el insuficiente ancho de las aceras, etc., etc., es el lugar menos apropiado para ubicar un establecimiento de esa índole, en que la afluencia de público habrá de multiplicarse incesantemente.

No tienen porque quejarse

Se han exteriorizado algunas quejas sobre la parsimonia y las restricciones que han guiado al Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria al confirmar en sus cargos a los profesores sustitutos de esa repartición universitaria.

No están en lo justo los que protestan.

En estas columnas, hemos tenido ocasión de criticar muchas veces — porque no han sido motivos ni oportunidades las que han faltado — los procedimientos de las autoridades universitarias en la gestión que les está encomendada. Pero eso no significa que les neguemos la razón cuando la tienen. Y este es el caso. Una de las censuras que han merecido los dirigentes de la Casa de Estudios es su [illegible] en las resoluciones, especialmente en lo que respecta a la distribución de grupos con los que se ha hecho, en más de un momento, una verdadera repartija. Lo que queríamos, era, precisamente, que se hicieran los nombramientos con orden y con método, estudiando la antigüedad de los profesores, sus capacidades y sus condiciones docentes. Que es lo que se está haciendo ahora. Y con lo que se está procediendo como corresponde.

Las rentas públicas

ATRASO DE DATOS

Hace 3 días que todos los diarios de Buenos Aires han publicado los datos completos de las rentas públicas recaudadas por la Argentina hasta Junio último.

Entre nosotros, a pesar de ser más simple y pequeña la Administración, la Oficina encargada de publicar esos datos apenas ha podido dar los de Marzo ppdo. que, como se comprenderá, ya no tienen, por falta de actualidad, el valor que deben tener tales datos.

El trust de la carne

LA ACCION DE LOS FRIGORIFICOS

Corroborando todo cuanto hemos dicho al sostener la necesidad urgente de construir el Frigorífico Nacional y adoptar otras medidas de defensa general de nuestra ganadería, ha surgido al comentario público un documento de verdadera trascendencia, desde que lo constituye un informe presentado al Parlamento argentino por el miembro del mismo Dr Vidal.

Ese informe revela las maniobras de los frigoríficos extranjeros en el Río de la Plata. En primer lugar hace notar que los frigoríficos pagan al ganadero precios tan bajos por la carne, que en relación a las cotizaciones de los mercados de consumo de ella, ofrecen sobrado margen para beneficios tales que solamente el valor de los sub productos costea con exceso los gastos de elaboración y transporte hasta aquellos mercados, siendo beneficio líquido toda la diferencia entre lo que paga aquí el frigorífico y la cotización que obtiene en el exterior por sus productos.

La diferencia de precio, entre uno y otro mercado, sostiene el Senador Vidal, que supone para la Argentina una pérdida de más de $ 300.000.000, desde 1919.

Con leyes análogas a la de Estados Unidos, que se cumplen fielmente; estableciendo el precio mínimo de la carne para exportación, se hubiera beneficiado al país en $ 107.000.000 solamente en los últimos 6 meses.

Compara el Dr. Vidal la diferencia entre lo que pagan por la carne los frigoríficos en el Río de la Plata y lo que pagan en otros países: en Australia pagan 24 centésimos oro lo que aquí pagan 10 centésimos; en el Brasil pagan $ 35 por novillos inferiores contra 15 o 20 pesos que pagan aquí.

En Estados Unidos, la Federal Trade Commission, en su informe elevado al Congreso, dice: "Armour And Company, en 1916, elevó su capital en acciones de 20 millones, a cien millones; sin recibir un solo dóllar en efectivo".

Tratando de explicar esto, dice Armour:

"Lo que sucedió fué que cada accionista recibió 5 acciones de un valor total igual a la única acción que tenía antes. Se trató sólo de un asiento en los libros perfectamente legítimo".

Como se vé, la explicación es la confirmación.

Estas empresas aguan su capital para disimular sus ganancias. De este modo, si nosotros sancionamos una ley como la que rige en Estados Unidos, fijando un límite a sus exorbitantes ganancias, ellos pueden burlar la ley, recibiendo 5 veces el porcentaje fijado, pues por cada acción recibirán 5 acciones. Si se sanciona, pues, una ley como en Estados Unidos, fijando el 9 o|o recibirían los accionistas, por la maniobra realizada, 5 veces 9, o sea 45 o|o.

Esas maniobras demuestran cuan inmensas son las ganancias de los frigoríficos, que por otra parte, se comprueba por el hecho de que los saladeros que funcionan en el litoral, con todas las desventajas con que tropiezan en relación a los frigoríficos, han podido pagar por el ganado hasta el doble y el triple de lo que estos pagan. Es sugerente, a este respecto, el dato contenido en el último "Libro Azul" del Ministerio de Agricultura, de la Argentina, según el cual uno de los frigoríficos con un capital aguado de 25 millones de pesos ganó en un solo año 37 millones, lo que bien se relaciona con el caso del Armour, que iniciando sus operaciones con $ 160.000 hoy haya elevado su capital arriba de $ 100.000.000.

El conflicto de Derecho

Realizó sesión ayer tarde la comisión designada del seno de la Cámara de Representantes para mediar en el grave y prolongado conflicto existente entre los estudiantes y las autoridades de la Facultad de Derecho. Concurrió también a ese acto una delegación de alumnos que hizo entrega a los mediadores de las bases propuestas en la última asamblea estudiantil.

Según nuestros informes, la opinión de los comisionados con respecto al éxito de su gestión, es por el momento pesimista.

El MONOPOLIO del ALCOHOL

RESULTADO DE UNA INSPECCION

A raíz de algunas manifestaciones formuladas en la Cámara al delatarse el monopolio del alcohol, la Comisión Investigadora solicitó del Consejo Nacional que por intermedio de la Inspección de Bancos se efectuará una revisión en los libros del Banco Italo-Belga.

He aquí el resultado de esa inspección:

"Señor Presidente de la Comisión Parlamentaria Investigadora sobre Monopolio del Alcohol don César G. Gutiérrez. Señor Presidente: — El Consejo Nacional de Administración tiene el agrado de transcribir a continuación el informe producido por la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas, relativamente a la revisión realizada en los libros de la sucursal local del Banco Italo Belga, a pedido de la Comisión de su digna presidencia contenido en la nota de fecha 26 de Junio ppdo.:—"Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas". — Exmo. Señor: El que suscribe ha dado cumplimiento, con fecha de ayer, a la comisión impuesta por la precedente resolución de V. E. Debe informar a tal respecto, que ha efectuado la investigación de todos los libros del Banco Italo Belga, a fin de conocer el movimiento de la cuenta a nombre del Sr. Julio Meillet o de Meillet y Cía. Esa investigación comprende un período de once años, desde Junio de 1913, de fundación del Banco, a Junio de 1924, resultando que en Setiembre de 1913, encuentra a fis. 210, 226 7, del libro caratulado Banque Bresilienne Italo Belga, Cuentas Corrientes N.o 1 o una cuenta corriente titulada "Julio Meillet". Esta cuenta se inicia como he dicho, en Setiembre de 1913, apareciendo saldada en Julio 20 de 1914. Es la única cuenta que he encontrado bajo las denominaciones expresadas. El suscrito se ve obligado a no poder extender más este informe, para demostrar el movimiento y análisis de la cuenta, así como de los comprobantes respectivos, por dos razones poderosas de carácter legal. Una atañe al suscrito, como funcionario de la Inspección General de Bancos en virtud de lo dispuesto por el art. 6.o de la ley de 27 de Febrero de 1919, que obliga bajo severas penalidades, a guardar reserva sobre los actos que no estén determinados por la ley citada. Y entiendo que la presente investigación es uno de ellos. La otra razón atañe al propio Banco Italo Belga, el que se ha manifestado dispuesto a facilitar cuanto dato sea indispensable al esclarecimiento que se persigue, siempre que para ello se use de un procedimiento que no le incurra en responsabilidad ante terceros.

El suscrito se permite sugerir a V. E., que el procedimiento aparente, en este caso, sería la ordenación de esa investigación por mandato judicial lo cual, salvo mejor de V. E., permitiría realizarla sin responsabilidades de ningún orden, tanto para esta oficina como para el Banco Italo Belga. — Saluda a V. E., muy atte. — (Firmado) S. Rivas Costa".—Me es grato saludar al Sr. Presidente con mi mayor consideración. — Sosa. — Cosio. — Manuel V. Rodríguez".

Todavia Liebig's

LO QUE SE DECIA, LO QUE SE DICE Y LO QUE ES

En los días más agitados de la controversia sobre la resolución del Consejo Nacional, negando la autorización de introducir ganado argentino para las faenas de Liebig's, el organismo nacionalista que ahora dice que no temía el cierre de ese establecimiento, sino la falta de un factor de competencia, se expresaba en los siguientes términos de resonante alarmismo:

"Son ya incuestionable elocuencia de las cifras dijimos ayer del terrible problema que para Fray Bentos y para el país, plantea la clausura del establecimiento industrial de Liebig's. Cinco mil personas aproximadamente, quedarán sin perspectivas de obtener, por mucho tiempo quizá, el diario sustento, y nuestra principal industria dejará de sentir los decisivos efectos que, en las cotizaciones, provocaba la acción de la compañía inglesa, vinculada a nuestra ganadería desde hace más de medio siglo".

Sostuvimos entonces que el cierre no se produciría; pero que, en caso de producirse, no determinaría tales consecuencias para la población trabajadora de Fray Bentos. Y demostramos que no llegaban, en Enero del corriente año, a más de 1.200, los obreros empleados en Liebig's, a pesar de la densidad de la matanza. Y a esos obreros podría dárseles trabajo en otras partes.

Liebig's no cerró. Ni cerrará. Y ante el fracaso de los oráculos nacionalistas que acreditó la conducta del gobierno, en defensa de la producción nacional, se quiere hacer creer que no se temía el cierre, sino la eliminación de un factor de competencia.

Ni aquello es exacto, ni esto tampoco.

Los compradores de Liebig's, son los mismos que adquirían y vendían sus carnes en Londres. Son, en realidad, los carniceros sindicados para colocar el producto, que entran a actuar como industrializadores del mismo, directamente.

Lo que quiere decir, que el elemento de competencia subsiste. Lo que no subsiste es una empresa que careció de capacidad para administrar bien sus negocios.

Eso es todo.

Y es inútil querer tapar el cielo con un harnero, simulando el fracaso de una propaganda contraria al interés de la producción ganadera del país.

El 14 de Julio

PREPARANDO SU CONMEMORACION

La colonia francesa de Montevideo, deseosa de celebrar dignamente su fiesta nacional, ha decidido organizar las siguientes manifestaciones:

El día 13 de Julio, por la noche, baile en la Societé Française de Secours Mutuel.

El día 14 de Julio, a las 9 horas, visita al Lycée Français.

A las 10 horas, inauguración de la placa conmemorativa de los muertos de la gran guerra, en la Legación de Francia.

A las 11 horas, recepción de la colonia francesa por el señor Ministro de Francia.

A las 12 y 30 horas, gran banquete bajo los auspicios de la Sociedad "Le Drapeau" en el Hotel Municipal del Prado.

A las 23 horas, gran baile en los salones del Cercle Français.

En vista del gran entusiasmo reinante entre los miembros de la colonia francesa, estas fiestas prometen tener un brillante éxito y gran resonancia.

De Manuel Bernárdez

Italia y América Latina

El intercambio intelectual y cultural entre Italia y el Uruguay

IV

LA DESCENDENCIA ITALIANA EN LA LITERATURA Y EN EL PERIODISMO.

. . . .

No sería posible recordar, ni siquiera con ligeras referencias, todos los hombres de estirpe itálica que merecerían mención especial, porque esto llenaría muchas páginas de su revista.

Haré pues apenas, y según se [illegible], un rápido cómputo de intelectuales, escritores y periodistas, nombrando aún, antes de dejar las regiones de la política y del gobierno, a otros dos Ministros de origen italiano que han, recientemente, confirmado capacidades altas y positivas: el Dr. Caviglia, que marcó la impronta de una personalidad fuertemente eficaz en el Ministerio de Industrias y el Dr. Rodolfo Mezzera, hasta hace poco Ministro de Instrucción Pública, escritor agudo y de vivaz ingenio, orador y periodista, que hoy consagra sus superiores actividades a dirigir importantes empresas, entre las cuales una próspera compañía de navegación de nuestros grandes ríos.

Del periodismo en particular podré decirle que numerosos hijos o nietos de italianos, divididos entre nuestros partidos políticos y saturados de sus viriles vehemencias, ocupan en nuestro periodismo militante las posiciones más diversas, desde las eminencias de la dirección hasta las más modestas secciones de la crónica. No estoy haciendo historia, naturalmente, en esta ligera y agradable conversación y por esto no me apoyo en más documentos que mis recuerdos personales, debido a lo cual los errores y olvidos serán inevitables y numerosos, pero creo que una de las familias uruguayas de origen italiano que primero ilustraron nuestro periodismo fué la de De María, de la cual salieron cuatro ciudadanos notables que fueron, más o menos activamente, cuatro periodistas: Don Isidoro de María, el patriarca de nuestros cronohistoriadores; Don Alcides de María, poeta de las gestas patrias y periodista de combate; el Dr. Pablo de María, abogado notable, modelo de austeridad cívica y periodista en épocas difíciles de nuestra vida pública; y don Dermidio de María, que fué el Maestro de la crónica en nuestro periodismo, cariñosamente reconocido como tal durante más de cincuenta años, durante los cuales ejerció desde las columnas de "EL SIGLO" en ese género tan difícilmente fácil, un verdadero pontificado. (1)

Esto por cuanto respecta a la participación de la intelectualidad y de las virtudes italianas en el pasado y en los orígenes de nuestra cultura periodística. Al presente, la descendencia italiana tiene en nuestro periodismo, entre los veteranos consagrados en la noble milicia, a Don Antonio Bachini, hombre político de valor, ex Ministro de Estado, notable orador parlamentario, pero ante todo y sobre todo, gran periodista. Después de él, en orden cronológico, pero equivalente en valor intelectual, si bien en género diverso, viene el Dr Domingo Arena. Nacido en Italia, criado y educado en el Uruguay, desarrollado en nuestras campañas y graduado en jurisprudencia en nuestra Universidad después de una juventud nutrida de azares y de inquietudes. Arena ha recorrido casi todos los círculos de nuestra vida intelectual y política: escritor descriptivo y costumbrista notable, redactor y director de un gran diario, diputado, senador, miembro del Consejo Nacional de Administración, ha actuado especialmente en ciertas épocas difíciles de nuestra política como una fuerza conciliadora, activa y buena, siempre útil a las nobles causas. Imperturbablemente contento de sí mismo y del prójimo, el senador Arena es, por definición, el político uruguayo que no tiene enemigos. Saluda a todo el mundo con una fórmula suya, fraternalmente familiar "¿Cómo te vá hermano?" Y este saludo lo dirige a todos sus mil amigos, sin distinción de grado ni jerarquía. Grato a todos, su lealtad, su bondad, su risueño optimismo, circundan de cordiales afectos su original personalidad, en la cual brillan espontáneamente las más simpáticas características de la raza.

Así Bachini como Arena, no obstante frecuentes colaboraciones periodísticas (porque el periodismo es como Roma: quien ha estado en aquel o en esta con espíritu fiel, fatalmente retorna) están fuera de actividad. Pero una brillantísima falange de descendientes italianos mantiene en nuestro periodismo las cualidades y las tradiciones antiguas, afirmando la feliz predisposición de la raza para este género de actividades mentales. Al frente de la redacción de "El Día" está el Dr. Alberto Schinca, diputado, orador de vuelo y de estilo, periodista formado en el yunque, como Domingo Arena y el Dr. Mantni, actual Ministro del Exterior, y Carlos Travieso, Héctor Gómez, Pedragosa Sierra y muchos otros, que estudiaban mientras trabajaban en el diario, formándose al mismo tiempo el espíritu, el carácter y el nombre. La edición vespertina de "El Día" está dirigida por el Dr. Francisco Chigliani, hombre de múltiples y vastas actividades, médico, diputado, periodista, político y sportman. Del periodismo salieron consagrados para altas funciones públicas, entre muchísimos otros descendientes de italianos, el Dr. Alberto Guani, Ministro del Uruguay en Bélgica y Presidente hoy, del Consejo de la Sociedad de las Naciones, los diputados Italo E. Perotti, Santín Rossi, Pablo María Minelli, Andreoli, Pollieri y otros, esparcidos en todas las esferas de nuestra vida nacional, para los cuales el periodismo fué la vía del triunfo honorablemente conquistado. Quedan en la brecha una pléyade de patronimias italianas, redactores, cronistas, reporters, críticos, entre los que de memoria recuerdo algunos: Adami, Starico, Vitale D'Amico, Crossa, Visca, Scosería, Basso, etc., etc. En las letras humorísticas, históricas, críticas, dramáticas, poéticas podría citar abundantísimos nombres reveladores de la misma nobleza originaria, que se han hecho ya o están haciéndose una reputación con la vivaz inteligencia y el obstinado trabajo; recordaré por lo menos algunos, como Emilio Frugoni, escritor brillante, orador fecundo y culto, dramaturgo, crítico, poeta; Luis Scarzolo Travieso, autorizado crítico de arte, periodista de excelente cultura, ex delegado del Uruguay a la Conmemoración del Cincuentenario en Turín y actualmente al Congreso Internacional de Emigración; [illegible] Papini, poeta de colorido vigoroso, autor dramático, tribuno político; Edmundo Bianchi, celebrado dramaturgo del género de Roberto Bracco; Hugo Barbagelata, escritor de mérito, crítico de arte y de historia, residente en París; Paolo Minelli González, diplomático y poeta; [illegible] Miguel Tortorolo, autor de valiosos estudios y monografías sobre historia uruguaya entre las cuales una muy interesante sobre Garibaldi y la Legión Italiana en el Uruguay; y Alfredo Varzi, [illegible] también comediógrafo, [illegible] y fecundo, Agustín Minelli, espíritu refinado y [illegible] [illegible] de comedia [illegible] [illegible] Angel Falco [illegible] [illegible] Zorrilla de San Martín, nuestro grande [illegible] en nuestra moderna poesía [illegible] y se ha alzado hasta el más [illegible] (1).

Se me [illegible] que en esta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] más completa.

(1) La ascendencia italiana de la familia De María me fué confirmada por el Sr. Arturo Pozzilli, el cual [illegible] la intervención del prócer Dr. Pablo de María, en ocasión de la conmemoración del primer Centenario Garibaldino, uno de cuyos oradores fué precisamente el Dr. de María.

(2) Si bien esta conversación debe tratar preferentemente de la acción de los descendientes de italianos, me parece interesante ampliarla para recordar la obra constante y vigorosa desarrollada en Montevideo por el diario "L'Italia al Plata". Fundado en el año 187[illegible] por [illegible], "L'Italia al Plata" fué el primer cotidiano que se publicara en idioma italiano en el Plata. Cerca de 1880 pasó a la dirección del Sr. Joaquín [illegible], hijo del médico de la Legión Italiana; que tuvo como redactor jefe al sabio Luis D. Stefanis, profesor de historia en la Universidad de Montevideo.

El diario tuvo su momento de máximo brillo cuando en 190[illegible] Arturo Pozzilli, que ya lo dirigía de hecho desde el 189[illegible] asumió la dirección también de nombre. Pozzilli tuvo consigo una brillante pléyade de redactores, como Lucio Ambruzzi, que dirigía también una revista "Ausonia", José Nigro, actualmente director del semanal "L'Italiano", Guido Trenti, actualmente director del semanal "La Patria", Alberto Scarsoja, Ricardo Baldassini, Emilio Bignami, Ricardo Piazza, Héctor Deffeminis, Luis Baldriz.

En los primeros meses de 1912, después de 34 años de nobilísima vida, el diario cesa su publicación. (Nota del entrevistado).

Efemérides

1832 — A causa de las desinteligencias surgidas entre Rivera y Lavalleja, las Cámaras nombran una comisión compuesta por los señores Miguel Barreiro, Gregorio Espinosa y Francisco Antonino Vidal para que se dirijan a campaña y traten de conciliar las aspiraciones de aquellos caudillos.

1838 — Derrotado Oribe por Rivera y falto de medios para continuar la lucha, después de la batalla del Palmar, se encierra en Montevideo, solicitando [illegible] por medio de un mensaje dirigido a la Asamblea, que ésta determine cual debe ser su línea de conducta, resolviendo la misma, al día siguiente, que el Poder Ejecutivo abra negociaciones con el jefe de los [illegible] para el restablecimiento del orden. Los ciudadanos [illegible] Pérez y Villademoros son designados para que se apersonen a Rivera con tal motivo.

1885 — Ley autorizando la construcción de [illegible] y veredas en las ciudades, villas y pueblos de campaña.

Prescripción en el cobro de la Contribución Inmobiliaria

Relacionado con el cobro de la Contribución Inmobiliaria, el Consejo elevó a la Asamblea General el siguiente mensaje:

"Honorable Asamblea General. En las leyes de Contribución Inmobiliaria para la capital y para los departamentos de campaña, en vigencia, se establece que la prescripción se interrumpe tanto por la notificación judicial como por la administrativa, cuando ésta sea suscrita por el contribuyente o quien la represente. En la práctica se ha observado que los contribuyentes tratan de eludir en todas formas la notificación administrativa, perjudicando en esa forma al tesoro público que se ve privado de entradas que le corresponden por el hecho de invocarse la prescripción por los obligados al pago de impuestos. Con objeto de regularizar el cobro de la Contribución Inmobiliaria que debe ser abonada por todos los propietarios de bienes inmuebles, el Consejo Nacional propuso ya al enviar los proyectos de contribución inmobiliaria para la capital y campaña, un artículo en el que se determina que la prescripción se interrumpe tanto por la notificación administrativa, cuando ésta sea suscrita por el contribuyente o quien lo represente, o por haberse iniciado judicialmente la gestión de cobro.

Por lo expuesto, el Consejo somete a la aprobación del adjunto proyecto de ley por el cual se incorporará a las leyes referidas dicha disposición, es decir que la simple presentación de la demanda para el cobro del impuesto inmobiliario será en lo sucesivo causa suficiente para interrumpir la prescripción.

Saludo a V. H. con toda consideración. Por el Consejo: Sosa. Cosio. Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Proyecto de ley: El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan: Art. 1o. La prescripción en los casos de cobro del impuesto inmobiliario, tanto en el departamento de Montevideo, como en los demás de la República, se interrumpe, por la notificación administrativa, cuando ésta sea suscrita por el contribuyente o su representante, o por el hecho de iniciarse judicialmente la gestión de cobro.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Julio María Sosa, se reunió ayer a la hora de costumbre el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Fleurquin, Morales, Campisteguy, Lamas, Viera, Areco, Aramendia y Mendivil.

Asuntos entrados — Iniciada la sesión se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Senadores remite la Ley por la que se incorporan al Presupuesto Gral. de Gastos varios cargos de Directores, Profesores y Ayudantes que prestan servicios honorarios en los cursos nocturnos y profesores de Corte y Confección de cursos diurnos. — Al Ministerio de Instrucción Pública.

— La misma Cámara remite la ley por la que se destinan cuatrocientos mil pesos para atender el presupuesto de la Corte Electoral, hasta tanto no se sancione la planilla respectiva. — Al Ministerio de Instrucción Pública.

— La Presidencia de la República consulta al Consejo respecto al proyecto de ley que destina $ 350.000 en la organización y ampliación del servicio radiotelegráfico. — Al Ministerio de Hacienda.

— El Concejo Auxiliar de Nueva Palmira solicita se le exonere de los derechos de muelles para el desembarco de cordón, cunetas de granito y 600 tutores adquiridos en el extranjero. — Al Ministerio de Hacienda.

— La Alta Corte de Justicia lleva a conocimiento del Consejo que en varios casos de cobros de honorarios por parte de peritos designados en asuntos judiciales, los representantes del fisco han aceptado sin contradicción alguna, la obligación por parte del Estado de pagarlos. — Al Ministerio de Instrucción Pública.

—El Concejo de A. de Paysandú agradece la resolución de este Consejo que dispone la permanencia de dos dragas en los pasos de Almirón, Urquiza y Vera. — Enterado, archívese.

— El Club Fomento de la citada ciudad expresa su reconocimiento por el mismo motivo. — Enterado, archívese.

Defensa de la producción ganadera — De inmediato el Consejero señor Aramendia pidió la palabra para referirse a la cuestión planteada hace pocos días por el Consejero señor Sosa, respecto a la necesidad de que el Gobierno tome medidas para defender la producción ganadera, pues es notorio que en la República Argentina se paga actualmente, por los frigoríficos, hasta ciento treinta y siete milésimos el kilo, mientras que en el Uruguay el precio no llega a cien milésimos para el ganado en pié. El citado Consejero no encuentra justificada esta diferencia, dada la relación que parece existir entre las empresas de uno y otro país y la igualdad de destino que se da a los productos de dichos estableci-

Director:
Dr. L. VICENS THIEVENT

Gerente Administrador:
CARLOS FOURNIER

Ejemplar: 8 centésimos

Dirección y Administración:
RINCON 587

[illegible]mientos. Juzga que el asunto planteado por el señor Sosa debe resolverse con toda urgencia y que el Gobierno está obligado a adoptar disposiciones que permitan encarrilar la situación ganadera con arreglo a las circunstancias, y a fin de defender estos valiosos intereses del País. Agregó que como la sanción de una ley a ese respecto no se obtendría de inmediato, opinó y mocionó en ese sentido, para que se realizara una reunión con el objeto de aconsejar al Consejo las medidas que se juzgaran convenientes. A esta reunión serían invitados los miembros de las Comisiones de de Hacienda e Industrias del Consejo, la Presidencia de la República y las Comisiones afines de las dos ramas del Cuerpo Legislativo.

El Consejero Dr. Campisteguy adhirió a la proposición del señor Aramendía; pero juzgando que la reunión a que se ha hecho referencia debía llevarse un plan a fin de que sirviera de base de orientación, por lo cual creía que si los Consejeros Sosa y Aramendía tenían ya ideas definidas sobre el particular debían exponerlas de inmediato. El mismo Consejero consideró que tales medidas podrían dar resultado, y en seguida explicó las adoptadas sobre el particular en la República Argentina.

Añadió el nombrado consejero que en la Argentina existía un proyecto presentado al Congreso, en el cual a la vez que se establecía el precio mínimo se iba hasta a la cancelación de las personerías jurídicas de los frigoríficos.

Observa el consejero Sosa que si en aquel país no han dado resultado las medidas dispuestas, ha sido por debilidad en su aplicación.

El consejero doctor Fleurquin se mostró de acuerdo también en que era preciso resolver lo más rápidamente posible la cuestión planteada en la semana anterior por el señor Sosa, y recordó que hace próximamente dos meses el Consejo votó una moción suya en cuyo mérito los ministros de Industrias, Hacienda y Relaciones Exteriores debieran seguir el estudio del problema ganadero y combinar ideas a fin de resolverlo. A su juicio, es conveniente ratificar esa resolución. A continuación el mismo Consejo hizo una exposición sobre las características del problema en debate.

El consejero señor Sosa manifestó que a raíz de la proposición planteada por él hace pocos días, tuvo una entrevista con el Ministro de Hacienda en la cual trató el mismo punto, estableciendo que era necesario de una vez, tomar las medidas convenientes para la defensa de la producción ganadera. Si se recurre a la ley de precio mínimo hay también que tener previstas sus consecuencias posibles. Opinó también que no podía esperarse a que se aprobara la ley que crea el Frigorífico Nacional, y por lo tanto mucho menos a que éste funcionara, iniciativa, que una vez realizada, resolvería el problema. Es menester, en consecuencia, adoptar las medidas de urgencia que sea posible tomar. Una de ellas sería la instalación de cámaras frigoríficas en los puertos para ser utilizadas por el ganado que se faenara por cuenta del Estado o de los particulares. A ese respecto recordó que por indicación suya y en una de las sesiones últimas, se había hablado de este asunto. En cuanto a la proposición del señor Aramendía se mostró de acuerdo. Formuló otras apreciaciones respecto al problema y concretó las ideas cambiadas en tres puntos: 1.o Instalación del Frigorífico Nacional, como solución definitiva. 2.o Utilización de cámara frigorífica en los puertos, como solución inmediata; y 3.o Ley de precio mínimo.

A esta altura entró a Sala el Ministro de Industrias quien, informado de lo deliberado anteriormente, hizo saber que estudiaba con todo detenimiento la cuestión. En cuanto al primer punto, que es el de la instalación del frigorífico, trata de armonizar ideas entre las distintas Comisiones de las Cámaras que también estudien el proyecto; y que en cuanto a la instalación de cámaras frigoríficas, también procede al estudio de su posible instalación.

Vuelve a hablar el Consejero doctor Fleurquin, quien explica las condiciones en que se encuentran los ganaderos y expuso algunas consideraciones respecto a los puntos planteados.

El tiempo

INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL

Cielo en general nublado con lluvias y nieblas bajas. En Montevideo se ha registrado 0 litro 30, por metro cuadrado y en Rivera 1.

Dominan vientos suaves del Norte al Oeste en el Río de la Plata, del Oeste en la parte S. E. de la República del Sur al Oeste en la parte Norte, del Sur la parte Central y calma en la costa Atlántica.

La temperatura máxima registrada ha sido de 17 grados en Santa Isabel y la mínima de 4 en Paso de los Toros.

Las aguas del Estuario en la costa Oriental se encuentran a una altura inferior a las bajas mareas ordinarias. Mal tiempo.

A renglón seguido se produjo un cambio general de ideas que abarcó gran parte de la sesión, resolviéndose, por último, continuar el estudio del asunto en la sesión próxima.

El sumario al señor Clarcke —El Ministro doctor Arias dió cuenta de la marcha del sumario instruído al Director del Instituto de Química Industrial, haciendo saber que el Fiscal estima que debe ser oído primero el sumariado y luego el Consejo del Instituto.

Acuerdo de Hacienda — Se retiró el doctor Arias y entró a Sala el Ministro de Hacienda señor Cosio con quien correspondía el turno de acuerdo semanal.

Puestos a consideración los asuntos relacionados, fueron aprobados en número de cincuenta y tres, tras algunas observaciones que formularon los Consejeros Sosa, Aramendía, Fleurquin, Morales y Mendivil.

Levantamiento de un veto — Por moción del Consejero doctor Lamas, se resolvió pedir autorización a la Asamblea General para levantar el veto opuesto al proyecto de ley que otorga pensión a don José Prado, ex maestro escolar.

Misión financiera — El Ministro señor Cosio informó sobre la marcha de la gestión financiera encomendada al Inspector de Bancos, Sr. Leopoldo Hughes. El Consejo resolvió el envío de nuevas instrucciones.

Fondos para la Corte Electoral — Por moción del Consejero doctor Viera, se pasó el cúmplase a la ley que dispone la entrega de cuatrocientos mil pesos a la Corte Electoral para pagar sus gastos y presupuestos hasta el 31 de Diciembre del corriente año. No tuvo aceptación una moción del señor Sosa en el sentido de que se dirigiera un mensaje al Cuerpo Legislativo llamándole la atención sobre la sanción de leyes que implican gastos sin votar los recursos respectivos. A esta moción adhirieron los Consejeros Campisteguy, Fleurquin y Viera.

Movimiento de funcionarios— Se designa para el cargo de Fiscal de Depósitos de 2.a clase de la Dirección General de Aduanas, en las condiciones establecidas en el decreto de 28 de Diciembre de 1922, al señor Fidel Abalos, actual Jefe de la Sección Impuestos Internos de Tacuarembó. Se acepta la renuncia presentada por el patrón de falúa de la Receptoría de Aduanas de Mercedes, señor Rivero Silva Plá. Se concede la licencia solicitada por el guarda de 4.a clase de la División Resguardo señor Francisco Rodríguez. Se designa al auxiliar de la Administración de Rentas de Canelones señor Ramón E. Acuña, para reemplazar al Agente de Rentas de San Jacinto, mientras dure la suspensión impuesta a dicho funcionario. Se concede la licencia solicitada por el miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, Sr. Enrique Buero, para residir en el extranjero. Se designa para el cargo de Liquidador de la Dirección General de Impuestos Directos, en las condiciones establecidas en el decreto de 28 de Diciembre de 1922, al Encargado del movimiento de edificación, señor Julio M. Clavelli, y efectúanse promociones. Se designa para el cargo de Receptor de la Dirección General de Impuestos Directos, en las condiciones establecidas en el decreto de 28 de Diciembre de 1922, al Liquidador de Impuestos señor Carlos F. Pizzorno y efectúanse promociones.

Se designa para los cargos de Auxiliares 2.o y 3.o de la Administración de Rentas de Rivera, en las condiciones establecidas en el decreto de 28 de Diciembre de 1922, a los actuales auxiliares 4os. Sres. Francisco L. González y Raúl Berterreche y para auxiliares 4os. al Sr. Enrique Corbello y Srta. Otilia Fajardo. Se designa para el cargo de Agente de Sellos y Timbres en el Departamento de Treinta y Tres, a la señora Elena Dutra de Eguren, en las condiciones establecidas en el decreto de 28 de Diciembre de 1922. Se designa para el cargo de foguista de la Receptoría de Fray Bentos, en las condiciones establecidas en el decreto de 28 de Diciembre de 1922, al marinero de la misma Receptoría señor Casimiro Paredes. Se designa para el cargo de auxiliar de la Dirección General de Impuestos Directos, en las condiciones establecidas por el decreto de 18 de Octubre de 1923 a la señorita Rosalía Canto.

Jubilaciones.—Se otorgan las jubilaciones solicitadas por el señor Carlos B. Silva del cargo de G. C. de la Policía de la Capital, con una asignación de $ 245.28 anuales; por el señor Mariano B. Troche, del cargo de Subcomisario de la policía de Soriano, con una asignación anual de $ 582.40; por el señor Saturnino Olivera con una asignación de $ 114.48; por el señor Eustaquio de los Santos, del cargo de Alférez de la Guardia Republicana, con una asignación anual de $ 241.68; por el señor Antonio Doldán, del cargo de G. C. de la Policía de Minas, con una asignación anual de $ 92.60. Declárase que el señor Horacio Píriz (fallecido en circunstancias que tramitaba su expediente de jubilación, como Inspector de Policías de Minas), tenía derecho a la jubilación que había solicitado, cuyo monto se fijó en $ 631.26 anuales. Se otorga la jubilación solicitada por el señor José Guido, del cargo de sepulturero del Cementerio de San Bautista, con una asignación anual de $ 435.20; por el señor Agapito Martínez, del cargo de G. C. de la policía de Rocha, con una asignación anual de $ 99.96; por el señor Rosauro Gadea, del cargo de G. C. de la Policía de Treinta y Tres, con una asignación anual de $ 95.52; por el señor Marco Cigales del cargo de G. C. de la Policía de Treinta y Tres, con una asignación anual de pesos 88.60; por el señor Juan F. Miguel, del cargo de peón de la Administración N. del Puerto de Montevideo, con una asignación anual de $ 344.08; por el señor Aquiles Revelez, del cargo de Inspector de la Red Telefónica de la Jefatura de Policía de Rocha, con una asignación anual de $ 321.2[illegible]; por el señor Cipriano Silva, del cargo de G. C. de la Policía [illegible] con una asignación [illegible] $ 123.59; por el señor [illegible]no Sosa, del cargo [illegible] la Policía de [illegible] asignación anual [illegible] por el señor An[illegible] del cargo de Sub[illegible] Policía de Salto [illegible] una asignación [illegible] [illegible]

[illegible]

Pensiones — [illegible] pensiones solicitadas [illegible] señora Paula Ville[illegible] una asignación [illegible] [illegible]

Banco Italo[illegible] — [illegible]

Sobre una denuncia. — [illegible]

Percepción [illegible]

Varadero La Teja. — Se concede la autorización [illegible] por la Dirección [illegible] y Administración de Bienes del Estado, con relación a vigilancia de las propiedades del Estado, en el varadero La Teja.

Derechos a pensión. — Mensaje a la H. Asamblea General, solicitando se pronuncie respecto al derecho a pensión para los hijos legítimos o naturales, es[illegible] [illegible] creído necesario dar cuenta a V. H. de la forma en que ha duplicado la ley referida, a fin de que V. H. se pronuncie al respecto. Con este motivo saluda a V. H. con toda consideración. Por el Consejo. — Sosa, Cosio, Manuel V. Rodríguez, Secretario.

PARLAMENTO

DIPUTADOS

Bajo la presidencia del doctor Terra, sesionó ayer la Cámara de Diputados, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

"La presidencia de la Honorable Asamblea General destina a la Honorable Cámara un mensaje y proyecto de ley del Honorable Consejo Nacional de Administración, por el que se le autoriza a disponer de la suma de $ 1.000 para premios de la Exposición Agrícola de Invierno, que se realizará en el Salto, el 25 de Agosto próximo. — A la Comisión de Agricultura.

—El Honorable Consejo Nacional de Administración acusa recibo de la ley sobre prórroga de los plazos acordados a los agricultores que adquirieron semillas de acuerdo con la ley de 17 de Abril de 1923.—Archívese.

—La Alta Corte de Justicia comunica a la Honorable Cámara, que los antecedentes relativos a la investigación sobre las denuncias formuladas con motivo del proyecto de monopolio del alcohol, han sido remitidos al Juzgado Letrado de Instrucción de primer turno. — Téngase presente.

—La Honorable Cámara de Senadores comunica la sanción de los siguientes proyectos:

Destino de $ 400.000 para atender el presupuesto de la Corte Electoral.

Incorporación al Presupuesto General de Gastos de varios cargos de directores, profesores y ayudantes que prestan servicios honorariamente en los cursos nocturnos. — Archívese.

—El señor representante don Daniel Herrera y Thode solicita de la Mesa requiera del señor Ministro de Hacienda informes acerca del estado actual del movimiento de caja de los Bancos de Crédito, Popular del Uruguay, Mercantil, Caja Obrera y Banco Italo-Belga; responsabilidad material de las instituciones indicadas y beneficios obtenidos durante el ejercicio 1923-1924.—Trasmítase al Ministerio respectivo.

—El señor representante don Rafael H. Tabarez solicita licencia por el término de 10 días"

Monopolio del alcohol. — Al entrarse a la orden del día, prosiguió su discurso sobre este tan debatido asunto del monopolio, el miembro informante de la Comisión de Hacienda, doctor Pablo María Minelli. Empezó haciendo referencia a la comunidad de opiniones entre el P. Ejecutivo y el Senado en el año 12; no obstante, señala la disconformidad del doctor Blas Vidal respecto al capítulo de las expropiaciones que contenía el referido proyecto. Aclara la disconformidad del doctor Blas Vidal el doctor García Morales, quien dice que esa disconformidad estaba basada en que el Senado hacía una avaluación caprichosa de un 10 o.o por concepto de lucros cesantes, sin admitir que un tribunal—único autorizado—hiciera la avaluación respectiva que podía exceder o disminuir la suma fijada por el Poder Ejecutivo.

Se extendió luego en extensas consideraciones a fin de demostrar la justicia que implica el pago de bonificaciones a las industrias expropiadas. Cita con ese motivo distintos tratadistas de significación, quienes sostienen que debe pagarse los daños personales, es decir, los distintos daños causados con la expropiación que no se pueden prever cuando se dictan las leyes.

Entró a considerar, después, el valor de las destilerías del señor Meillet, a fin de calcular el monto de las sumas que debía abonarse por concepto de equidad, tal como lo sostenía la Comisión de Hacienda. A esta altura de su exposición, se producen pequeños dialogados entre el orador y el doctor García Morales, sobre la doctrina jurídica de la apreciación de los lucros cesantes.

Continúa su discurso el doctor Minelli, manifestando que el batllismo está dispuesto a acceder a una propuesta del doctor García Morales; contesta éste que él no ha formulado ninguna propuesta desde que votará en contra del proyecto de monopolio porque sigue sosteniendo el mismo criterio de 1912, en que los tribunales deben fijar los motivos de las indemnizaciones y el cuantum de las mismas.

Estando nuevamente en el uso de la palabra el miembro informante, doctor Minelli, observa el diputado Cortinas que a pesar de oír con gusto al orador, el debate se está haciendo en forma irregular, pues lo que debe considerarse en este momento es el informe de la Comisión Investigadora, o las distintas proposiciones deshonestas para obtener votos nacionalistas y otras irregularidades que han cometido algunos funcionarios públicos, para obtener el andamiento de este proyecto.

Terminó su discurso el miembro informante, manifestando que la bancada batllista aceptaría cualquier modificación que se pretenda introducir al proyecto, ya que con su sanción se obtendrán beneficios sociales y económicos muy importantes para el país.

Habló luego el señor Castillo, quien empezó su discurso tejiendo un amplio elogio al batllismo y sus iniciativas, para historiar luego el asunto desde sus comienzos. Se refirió después, a la tesis sostenida por el diputado Cortinas, defendiendo la actitud de los diputados Andreoli y Cribe Coronel. Contestó el diputado Cortinas [illegible]

[illegible]

Artículo [illegible] [illegible] de un puente [illegible] Manuel Díaz.

Art. 2.o [illegible] dispondrá [illegible] de los [illegible] y demás [illegible] para facilitar [illegible] obras.

Los gastos [illegible] estudios y [illegible] serán con [illegible] de Junio [illegible] crea recursos [illegible]

Art. 3.o [illegible] Consejo Nacional [illegible] de las [illegible] neral [illegible] su ejecución.

Universitarias

SECCION FEMENINA

Homenaje a la señorita Eugenia Vaz Ferreira

Se invita a las estudiantes, profesoras, [illegible] [illegible] 9 de Julio [illegible] Universidad [illegible] María Eugenia Vaz Ferreira.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

La comisión directiva del Centro de Estudiantes de Derecho hace saber [illegible] el local [illegible] trasladado a [illegible] No. 713 [illegible] secretarios [illegible]

Gacetilla

Matrimonios.—[illegible]

Defunciones.—[illegible]

[illegible]

La venta de Liebig's

[illegible] SE LE JUZGA EN PAYSANDU

[illegible]

[illegible] nueva fábrica en Sud África. Conde los precios de los ganados están más en consecuencia con la elaboración del extracto y de las conservas, fué un motivo más para la venta del establecimiento de Fray Bentos.

He aquí pues como esta importante operación ha sido una consecuencia de nuestra situa[illegible] [illegible] [illegible]ríficos.

¿Cómo? Ya lo hemos dicho en otros artículos: por medio de los frigoríficos nacionales y la acción conjunta de los gobiernos en ambas márgenes del Plata.

Todo lo demás es perder el tiempo.

ADUANA

DIVISION DE CONTABILIDAD

Recaudación de ayer, correspondiente al ejercicio 1923-1924:

Derechos de Importación	$	24.907.03
Eslingaje y almacenaje	"	951.19
Patente adicional 1 o.o	"	3.593.43
Patente 5 o.o extraordinaria	"	2.841.76
Impuesto Interno de Consumo	"	1.397.14
Impuesto a los vinos	"	90.70
Pensión a la vejez	"	3.432.37
Impuesto Especial	"	11.108.52
Total	$	48.321.82

Recaudación del 3, 4, 5, 7 de Julio, ejercicio 1924-25:

Derechos de Importación	$	56.32
Almacenaje y Eslingaje	"	84.91
Patente Adicional 1%	"	1.76
Patente 5% Extraordinaria	"	2.21
Derechos de Exportación	"	2.766.21
Patente de Giro 1 1.2 o.o	"	107.[illegible]
Patente Adicional 1 o.o	"	966.27
Impuesto de Estadística 1 1.2 o.o	"	1.459.54
Impuesto a los huesos	"	230.[illegible]
Eslingaje	"	324.[illegible]
Total	$	5.998.39

Liquidación comparada del 5 de Julio

Liquidación hasta la fecha:

Importación	$	143.232.17
Exportación	"	4.846.42
Impuesto Especial	"	80.328.92
Total	$	233.407.51

En igual fecha del mes anterior:

Importación	$	183.125.70
Exportación	"	28.585.55
Impuesto Especial	"	90.312.58
Total	$	304.024.03

Diferencia en menos en Junio:

Importación	$	30.893.53
Exportación	"	23.739.42
Impuesto Especial	"	9.983.[illegible]
Total	$	70.616.57

En igual fecha del año 1923	$	194.702.27
Diferencia en más en 1924	"	38.705.24

DIVISION DE DEPOSITOS

Permisos decretados en el día de ayer		303
Envíalos a Vistoría Central	111	
" " Vistoría Exterior	125	
" " Sección Almacén	60	
Total	296	
Transferencias registradas		180

Movimiento de bultos habido en los depósitos durante el día:

Entrada	14.561
Salida:	
[illegible]	18.822
[illegible]	19
Total de salida	18.841

Servicio de Inspección para hoy don Luis Morillo.

DIVISION DE VISTURIA CENTRAL

Papeletas expedidas para la extracción de mercaderías despachadas en el día de ayer	192
Bultos extraídos con aquella documentación	221

DIVISION DE VISTURIA EXTERIOR

Despacho general

Papeletas expedidas para la extracción de mercaderías despachadas en el día de ayer	23
Bultos extraídos con aquella documentación	867

Sección Almacén

Por la salida Zabala	751
Por la salida Colón	1.289
Por la salida Misiones	1.190
Por la salida Treinta y Tres	94
Total	3.424

Servicios de protección de la primera infancia

Centralizados bajo la denominación de "Casa del Niño" tendrán la correlación y unidad que por su naturaleza reclaman y ganarán en eficacia

Antecedentes de la ley y finalidad que esta se propone

La tutela de la primera infancia — la edad limitada por los primeros tres años de la vida — ejercida por imperio de la ley, desde el año 1905, representa una de las más nobles conquistas de nuestro país, en el orden institucional. Gracias a ella, la mortalidad no acusa ya en las estadísticas las cifras muchas veces centenarias que registraban antes. Aquella disposición legal — forma inicial o medida preliminar de la intervención definitiva y radical del Estado en la protección de la salud y de la vida del lactante — creó los dispensarios Gota de Leche, y sólo tuvo el carácter de un ensayo, sugerido a los espíritus bien intencionados por el ejemplo exterior. Pero los resultados fueron tan amplios y satisfactorios, que poco tiempo después impusieron la adopción de otras medidas legales complementarias y especialmente la sanción de la ley de Febrero de 1919, cuyo texto fué redactado y propues[illegible]

[illegible]terna y dictando las medidas de vigilancia que aseguren su buen cuidado.

Otro caso, seguía expresando el propio funcionario: una mujer tiene un hijo de seis meses y recibe en su domicilio a un niño para amamantarlo. Entonces pueden ocurrir dos cosas: o bien cumple con el compromiso y despoja a su hijo del alimento natural que le debe, y lo nutre artificialmente, o bien falta al convenio y el niño ajeno es la víctima de la mala alimentación. Hay pues, dos niños en riesgo de enfermar y de morir. También aquí el Estado debe intervenir para evitar el mal cuidado de dos niños.

Finalmente: una mujer recibe [illegible] que se encontraba en algunos de los casos enumerados por el doctor Martirené, el pequeño que lo esperaba todo de la madre, porque la madre le debe todo, y no lo tenía, sin embargo, cuenta con un protector que ha de velar por él mientras se desarrolla y llega a poseer la fortaleza orgánica que ha de defenderlo del peligro de la mala alimentación.

La centralización de los servicios era necesaria para hacer más perfecta la tutela del niño.

La función tutelar de la primera infancia, tal como la establece la ley de 1919, data del [illegible] [illegible]dio edificio de la calle Sierra N.o 1796. Aprobada la iniciativa, se introdujeron en aquel local las modificaciones y reparaciones debidas a las necesidades que planteaba la unidad funcional acordada, y, según se nos informa, en el curso del mes de Agosto, los múltiples servicios de esta índole ocuparán su nueva casa.

Precisamente en oportunidad de la próxima inauguración de la nueva casa, renovamos los antecedentes de la ley relacionada con la protección de la primera infancia y consideramos la naturaleza de la función que se ha cometido al Estado.

La centralización de los ser[illegible] [illegible]médica, con principios irreductibles. La omisión de uno puede ser causa suficiente para ocasionar el desajuste del armónico funcionamiento orgánico en el niño sano, transformándolo o — de ser el asiento de un futuro hombre enfermizo, o por lo menos de conformación viciada. Estos principios constituyen la base primordial de la protección del niño. Tienen como corolario el [illegible] que la madre se debe a su hijo. Es precisamente el principio que sustenta el Estado, en la ley de Febrero de 1919. A la aplicación de ellos, se dirige y acredita la protección de la primera infancia. Pero este servicio no dará todo el resultado que se desea, mientras no se asiente en carácter [illegible]. Por eso hemos resuelto fundir la "Casa del Niño", donde se reunirán adquiriendo la debida unidad todas las formas funcionales de la protección infantil.

La eficacia de la protección infantil por parte del Estado, ha [illegible]

[illegible]

Fachada principal de la casa que ocupará el servicio de protección de la primera infancia bajo la denominación de "Casa del Niño"

[illegible] infancia, lo cuidará mal y por otra parte cometerá toda clase de errores. El niño, que apenas cuenta dos meses, no tardará en enfermar y su vida estará en peligro.

¿Acaso la madre es dueña de su hijo hasta el punto de disponer de su vida en esta forma? Seguramente que no; el Estado debe tomar la defensa del niño, fijando la edad en que se le puede despojar de la leche ma[illegible] [illegible]rán entonces, no tardará en concluir con él. Es otro caso en que el Estado debe intervenir, vigilando y fiscalizando el buen cuidado de los niños, que se crían fuera del domicilio de los padres.

Hasta ahí la argumentación que formulaba el Director de la Asistencia Pública, al fundar el proyecto de ley que fué luego sancionado, para honra del país. Desde entonces, el niño [illegible] de León, hace ya sentir el considerable beneficio que se presenta. No obstante ello, el Director de la Asistencia Pública, se propuso facilitar el éxito de esta tutela y perfeccionarla en su aplicación práctica. Con este propósito indicó al Consejo Directivo que preside, la conveniencia de centralizar todos los servicios concernientes al cuidado de la infancia, y sugirió la idea de instalarles en el am[illegible] [illegible] se suceden normalmente. Para llegar a este resultado, es preciso proporcionarle al niño una alimentación apropiada y el cuidado general debido, y someterlo a una atenta vigilancia [illegible] dadoras, deberá inscribirse [illegible] a servir de tal, y serán vigiladas en todo momento, no habrá que temer por la suerte del niño que se encuentre necesitado del servicio de ellas.

Del ambiente partidario

Información Batllista

MONTEVIDEO

Juan T. Sendeza. — No obstante la mejoría notada en el señor Juan T. Sendeza, su estado de salud sigue siendo sumamente grave. Correligionario digno y de méritos, suplente electo a la Diputación Nacional es el señor Sendeza sumamente visitado por numerosos amigos y destacados elementos de la política, que continuamente se interesan por su salud; testimoniando en esta forma, el aprecio que ha sabido granjearse.

2.a sección. — Club Colorado Batllista "José B. Gomensoro". Sub Comisión de Inscripción.— Se cita a los correligionarios que tienen sus domicilios en las siguientes calles: Zona 1 Serie A. Las manzanas comprendidas entre las calles Zabala, desde la Bahía a Rincón; por ésta hasta la plaza Zabala, los costados Norte y Oeste de esta plaza; la calle Washigton y Perez Castellanos; por ésta hasta la Bahía y la costa de ésta, desde Perez Castellanos a Zabala.

Zona 2. Serie A: Las manzanas comprendidas entre las calles Zabala, desde la Bahía a Rincón; por ésta hasta Marsellaise; por ésta hasta Ituzaingó; por ésta hasta la Bahía, desde Ituzaingó a Zabala, a fin de firmar la solicitud de inscripción, los que aún no la han hecho, [illegible] de 9 a 12 y de 15 y 30 a 19 y 30, tiene el siguiente radio: Sarandí números pares desde el Río de la Plata hasta la calle Maciel, por esta números impares hasta calle Reconquista, por ésta números pares hasta Colón, por ésta números pares hasta Buenos Aires, por ésta números pares hasta Alzaibar y por ésta números impares hasta el Río de la Plata.

Zona D. Distrito A. D. A. Oficina Inscriptora, Tribunal de Apelaciones calle Bartolomé Mitre N.o 1309, horario de 9 a 12 y de 15 y 30 a 19 y 30. Tiene el siguiente radio: calle Alzaibar números pares desde el Río de la Plata hasta la calle Buenos Aires, por ésta números pares hasta Ituzaingó, por ésta números pares hasta Sarandí, por ésta números pares hasta Juan C. Gómez, por ésta números impares hasta el Río de la Plata. — La Secretaría.

19.a sección. Comité Batllista Pro Inscripción. — Exhortamos a todos los batllistas de la sección a que firmen a la brevedad posible sus solicitudes a fin de incorporarse a los nuevos registros, como asimismo pedimos a todos aquellos que tengan su audiencia señalada a que concurran el día y hora fijada a fin de no perder su turno, entorpeciendo con esto la marcha de la inscripción. — Los Secretarios. —Nota: Este Comité permanece abierto todos los días desde la [illegible]

[illegible] Gutiérrez; pro secretario, señor Inocencio González; 2.o pro secretario, señor Pedro Pordeta; tesorero, Basilio Nuñez; vocales: señores Claudio Gentiad, Gabriel A. de León, Antonio Bonilla, doctor Fernando Lacerio Ducós, Justino Bayley, Fermín Gazán, Pedro Magnaschi, Enrique Borrazás, José De Luca, Arístides Idiartegaray, Angel Royetto, Leopoldo Bertachi, Julio Salirene, Brano Dallera.

Además se eligieron quince suplentes y una Comisión de Propaganda cuya composición daremos a conocer en un próximo número.

De acuerdo con el sentir unánime de la Asamblea y con la Carta Orgánica del Partido, se acordó dar a las autoridades definitivas del Club la forma colegiada, debiendo elegirse en el momento oportuno un Comité Ejecutivo de quince miembros.

En el acto de la inauguración y cediendo a instancias de la concurrencia, hicieron uso de la palabra los correligionarios señores Luis Otero, Enrique Silva y Antonio Bonilla, quienes historiando la acción eficiente del batllismo en los destinos del país, reafirmaron los propósitos de la masa partidaria en el sentido de coronar la obra de veinte años de lucha en pró de los hermosos ideales democráticos del Partido, con una victoria definitiva en los próximos comicios. La Asamblea aplaudió con entusiasmo a los oradores y vivó largamente al Partido Colorado, a Batlle, y a [illegible]

[illegible]ón Provisoria y la [illegible]a que emprenderán [illegible] su trabajo, se reu[illegible]ado próximo a la [illegible] para proseguir ac[illegible] desarrollo del pro[illegible]ganización de la [illegible] partidaria.

Información Riverista

[illegible]s dirigentes del Ri[illegible]artamental al ini[illegible]vidades, se han [illegible]us correligionarios [illegible] el concurso pecu[illegible] de estar en condi[illegible]frontar la campaña [illegible]grupación colorada [illegible]reve.

[illegible] que tienen a su [illegible]ecta partidaria se [illegible] conjuntamente con [illegible] la comisión de propaganda resolviendo que la campaña que han iniciado se continúe hasta el día 29 del corriente.

Información Radical

18.a sección. Club Colorado Cagancha. — Con el objeto de intensificar la propaganda inscripcional el Club Colorado "Cagancha", ha resuelto instalar en la calle Rivera 2215, casi esq. J. Paullier, el Sub Comité Electoral N.o 1, a donde podrán concurrir todos los correligionarios por los asuntos relacionados con la inscripción.

DE ARTE

EXPOSICION BELLO

Luis Bello, expone. Este dibujante, que viene destacándose brillantemente, inaugurará el 10 del corriente una exposición de sus mejores trabajos en la casa Moretti y Catelli.

Nosotros, al anunciar su exposición, no podemos hacerle el elogio que merece, por su vinculación con nuestro diario, donde ha mostrado en toda su plenitud su temperamento original de artista y su manera personal y propia que lo destaca nítidamente como un dibujante vigoroso.

El ha encontrado su verdadera ruta. Observador y laborioso, para él están destinados los más bellos triunfos.

Y diciendo pues, solamente: Bello, expone, queda hecho hecho su elogio. El que sin duda alguna merece.

El estilo de los hombres

En las "Deux Trouvailles de Gallus", que se representa en la Comedia Francesa, M. Rafael Duflos lleva airosamente un magnífico sombrero del siglo XVIII.

Se cuenta que una espectadora entusiasmada con el sombrero del artista, fué a casa de un modisto y le encargó en seguida una copia del sombrero que había visto en el teatro.

Sería un error creer que es la primera transposición masculina en el atavío femenino, porque a la espectadora del teatro francés se le adelantaron otras muchas parisienses.

¿No les hemos copiado a los hombres sus corbatas y sus cuellos?

Nuestros trajes sastre, ¿no son la exacta reproducción de sus americanas? La misma tela, la misma línea, idéntico cuello y hasta el pañuelo de linón blanco con el monograma bordado asomando las puntas por el bolsillo.

La blusa camisa con sus cuellos en los puños y sus botones de gemelos es una copia de la camisa de hombre.

El pelo echado hacia atrás, cortado y afeitado en la nuca imita el peinado masculino.

¿Será necesario señalar aquí que el bastón y la pitillera con las tenacillas de coger los cigarrillos han llegado a ser accesorios femeninos?

Publicaciones

Nítidamente impresa y con un buen material de lectura, ha aparecido el número correspondiente a Julio de la revista quincenal "Euskal Erria", órgano de la colonia vazcongada.

Ha llegado hasta nuestra mesa de redacción un folleto conteniendo el texto del discurso pronunciado por el administrador de los Ferrocarriles del Estado de Buenos Aires, señor D. Fernández Beschtedet; y la memoria y balance anual terminado el 31 de Diciembre de 1923, en los que se expresa claramente la situación actual de esa importante repartición argentina.

Rivera. — Con el nombre del epígrafe ha llegado hasta nosotros esta publicación periódica que se edita en Montevideo bajo la dirección del señor Carlos Travieso. El número que nos ocupa consta de notas gráficas y de un interesante material de lectura.

Sociabilidad

DIPLOMATICAS—

[illegible] partieron de regreso a Río Janeiro [illegible] [illegible] esposa, y su señorita hija [illegible]

Los [illegible] tuvieron numerosas demostraciones de simpatías.

En viaje de [illegible] se halla la señora [illegible] Santos de Castello Branco, esposa del agregado militar a la Legación del Brasil en el Uruguay.

—Continúa siendo objeto de amables comentarios la gran recepción a realizarse el 14 del corriente mes en la Legación de Francia conmemorando la Toma de la Bastilla.

El Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Francia en el Uruguay, M. Gilbert, su esposa señora María Louise de Gilbert y sus señoritas hijas Ivonne, Raymond y Simone, se verán rodeados esa tarde de todo lo más destacado de nuestros círculos políticos, sociales y diplomáticos.

FIESTAS Y REUNIONES—

El elegante palacete del señor Adolfo Pastori y su esposa señora María Josefina Gómez Cibils en la calle Andes, fué ayer en las últimas horas de la tarde marco nuevamente de una reunión social llena de encantos, con motivo de hacer ocho días de la realización de la hermosa fiesta que estos distinguidos señores ofrecieron a las amistades de sus señoritas hijas Sofía y Josefina.

—El 14 del corriente mes recibirán a sus relaciones la señora Corina Rucker de Sere y sus señoritas hijas Ema y Ester.

Nuevamente la casa de estos distinguidos señores, en la calle Uruguay, albergará durante varias horas a una buena parte de nuestra sociedad.

—Ese mismo día, el señor Manuel Senra y su esposa señora Carmen Labandera, ofrecerán en su palacio de la calle Uruguay una gran recepción, fiesta que ha de alcanzar brillantes proporciones.

No se bailará, pero en cambio, habrá interesantísimos números de concierto, especialmente el que estará a cargo de las señoritas Irene, Luis y Adelaida Ramorez García Morales, que el Viernes siguiente ofrecerán un gran concierto en el Zabala con altos fines de caridad.

—La señora Ester Alvarez Moulia de Harraz, con motivo de haber sido el de ayer el día señalado para sus recibos, se vió rodeada durante las últimas horas de la tarde, en su espléndida residencia de la calle Convención, por un núcleo representativo de nuestra sociedad.

—Una reunión social muy agradable se realizó en el palacio de García en la Avenida 8 de Octubre, con motivo de ha[illegible]

EL BAILE DEL VIRREYNATO—

[illegible]

El baile del virreynato será sin duda un fausto acontecimiento social en nuestros anales y su realización en la noche del 24 de Agosto será una hermosa conmemoración de la declaratoria de la Independencia a los noventa y nueve años justos de su realización.

Como este festival está destinado a la beneficencia pública, el comité de damas que lo organiza ha repartido ya las tarjetas solicitando la adhesión del determinado grupo de selectas damas que deberán constituir la Comisión de Honor bajo cuya presidencia se llevará a cabo el baile.

Las damas que vayan siendo invitadas deben contestar a la brevedad posible a los efectos de la más pronta organización de la fiesta puesto que estamos ya a un mes de la fecha indicada y resuelta.

En sociedad se hacen los más halagüeños comentarios y augurios sobre el grandioso éxito moral y material de esta fiesta, tan bella como idealidad patriótica como generoso en su carácter filantrópico y caritativo.

PARA NUESTROS POBRES—

Desde el próximo jueves diez del corriente, los segundos jueves de cada mes será el Cine Rex centro de toda la botijada de Montevideo.

La sociedad de beneficencia Para Nuestros Pobres ha organizado estas matinées eligiendo las vistas y seguro que serán verdaderas tardes de alegría, las que pasarán allí los niños que concurran.

La comisión de niñas que prestigia estos festivales es una garantía del éxito que obtendrán.

ENLACES—

[illegible]

LA LIRICA DE SOLIS—

Con gran éxito continúa en [illegible] el abono para la gran temporada lírica a iniciarse en nuestro primer coliseo el 18 del corriente, y la que estará a cargo de los elementos de la empresa Mocchi, que este año ha realizado un verdadero record, para traer al Plata un conjunto de cantantes tan prestigioso como el que le acompaña, y cuya nómina ya conocen los lectores.

Damos a continuación una lis[illegible]

Teatros

"LA DONNA DI FUECO"—

"SAKUNTALA"—

"INTERMEZZO" DE STRAUSS—

LOS CONCIERTOS MENGELBERG—

Zerline Baltea, que encanta a los vieneses con sus vestidos el ritmo de sus danzas

ROYAL—

LOS SIOUX Y COWBOYS—

"LOS MIRASOLES"—

LA LIRICA DEL SOLIS.

CARLO SEBASTIANI—

Acaba de fallecer en Nápoles el compositor y director de orquesta italiano, Carlo Sebastiani.

FRANCO-VALICELLI.

PAVLEY OUKRAINSKY—

PROGRAMAS DE HOY

ROYAL. — Interesante espectáculo de variedades. A las 21 y 20. (No apto). Platea $ 0.70. Después de media noche, "Soirée" en el Pigall.

RICARDO CALVO—

GABRIELA BESANZONI—

LECCIONES DE BUEN AMOR—

El crímen del Camino de los Hornos

Jornalero muerto de un balazo

Causas originarias del hecho

Una provocación que termina trágicamente

Completos detalles

Un hecho sangriento tuvo por escenario anoche a las 22 y 30 la esquina del camino Hornos y Dr. Pena, que costó la vida a un sujeto que en estado de ebriedad quería a toda costa reñir con alguno.

Damos a continuación todos los detalles recogidos en el lugar del hecho.

Prolegómenos

La tragedia

Pocos minutos habían pasado cuando González empezó a insultar a Martínez.

—Sos un flojo... Un verdadero flojo... Esa fama que tenés es de pacotilla!

—Déjeme en paz...

—Cobarde... salí...

Y el borracho intentó abalanzarse sobre Martínez.

...llo y un revolver y en defensa de su vida tuvo que descerrajarle dos balazos uno de los cuales le dió en el blanco.

Algunas declaraciones

El dueño del almacen donde estaba Martínez, llamado Enrique Pradelles nos manifestó hoy lo siguiente:

—Yo no ví nada... Salí a la...

El comercio donde se inició la tragedia

Forma en que fué hallado el cadáver de González tal como nos fué explicada por un parroquiano del almacén del Camino Hornos

Intervención policial

Detención del heridor

A DISPOSICION DE SU DUEÑO

REMITIDOS

MENOR ARROLLADO POR UN AUTO

Por los Hipódromos

Maroñas

LAS PROXIMAS REUNIONES

Inscripciones y handicaps

DOMINGO 13 DE JULIO DE 1924

Premio Ricaurte (1915). —

Premio Duc de Fleury (1916). — 1.600 metros

Premio Gral. Booth (1917). — 1.500 metros

Premio Markeu (1918). — 1.100 metros

Premio Sarandí — 2.500 metros

Premio Rosedal (1919). — 1.600 metros

Premio Dalton (1922). — 1.300 metros

Premio Metropole (1923). — 1.800 metros

LUNES 14 DE JULIO DE 1924

Premio Lazcano (1917). — 1.500 metros

Premio Tic Tac II (1918). — 1.500 metros

Premio La Buena Moza (1919) — 1.300 metros

Premio Misterio (1920). — 1.200 metros

Premio Francia — 1.800 metros

Premio Luxor (1921). — 1.800 metros

Premio Arisoto (1922). — 2.400 metros

Premio Mi Alhaja (1923). — 1.300 metros

Colorados

DEPORTES

Un campeón olímpico



El finlandés Myra, clasificado campeón olímpico en el lanzamiento de la jabalina, con un tiro de 62.86 metros. Cabe destacar que en las Olimpiadas de 1920 conquistó el mismo título con 65.78 metros.

Olimpiadas

INGLATERRA VENCIO A ESPAÑA, EN EL TORNEO DE POLO.

LA CARRERA DE 100 LLANOS

ESTADOS UNIDOS VENCE SIN EL TIRO AL PICHON

LA COLOCACION DE LOS PAISES EN ATLETISMO

Interesa a los clubs de 3.a Extra de la Federación

El que suscribe, delegado del Club Atlético ..., y miembro de la Comisión Directiva de dicho club, exhorta a todos...

Los actos de ayer en la Federación

Homenaje al doctor Paiva

La presentación del Plymouth en Rosario

COMENTARIOS DE "LA NACION" DE BUENOS AIRES

Box

D'ARAGONA-LAGOMARSINO

SE TRAMITA UN ENCUENTRO ENTRE ARREGUI Y SOTO

EL TRIUNFO DE GALUZZO

Football

El encuentro Peñarol y Central

... Ramentos y Otero, dejaron claros difíciles de llenar, el primero por tener lesionada una rodilla y el segundo por guardar cama. Lograron distinguirse Fava, Broncini, Papariello, Ramírez y Guarch.

El juez señor Macció, bien en general.

Todo un record

Peñarol a Buenos Aires

De acuerdo con nuestra información de anteayer, partió anoche para Buenos Aires el primer team de Peñarol con el fin de medirse mañana con la primera escuadra del Independiente. El partido se realizará en la cancha que este último posee en Avellaneda, donde serán inauguradas nuevas instalaciones con motivo de los festejos patrios de la nación hermana.

El fixture del domingo de la Federación

En Buenos Aires

RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS REALIZADOS EL DOMINGO

Capurro (3) Uruguay Montevideo (0)

FEDERACION URUGUAYA DE FOOTBALL

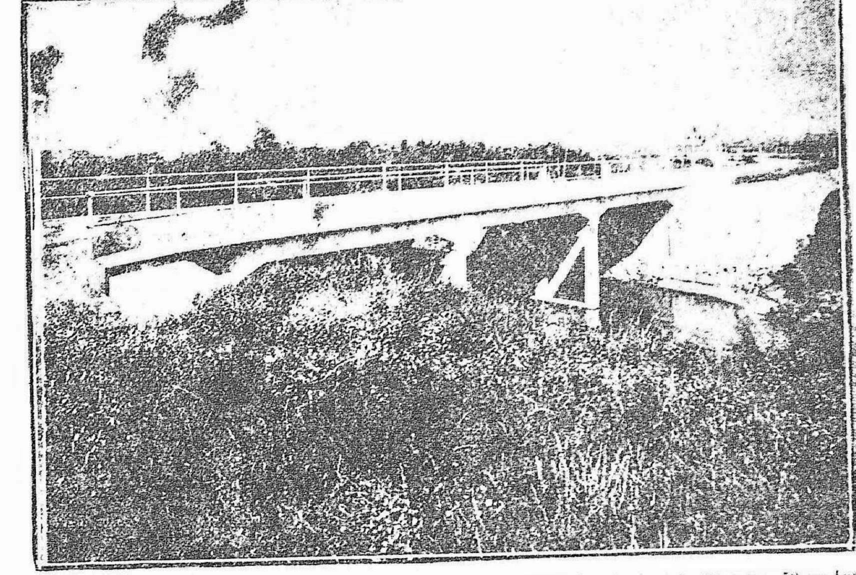
Estado actual del campeonato de 1.a División

CLUBS	P. J.	P. G.	P. E.	P. P.	P. F.	P. C.
PEÑAROL	10	8	2	0	18	2
OLIMPIA	10	7	2	1	16	4
A. LITO	9	4	5	0	13	5
A. WANDERERS	9	4	5	0	13	5
DEFENSOR	10	5	3	2	13	7
ROSARINO CENTRAL	11	4	6	1	14	8
CENTRAL	8	4	0	4	8	8
SOLFERINO	9	3	3	3	9	9
PEÑAROL DEL PLATA	9	3	3	3	9	9
COLON	10	3	2	5	8	12
ROLAND MOOR	10	1	6	3	8	12
MISIONES	9	2	2	5	6	12
URUGUAYO	10	1	5	4	7	13
LAS PIEDRAS	9	2	1	6	5	13
ROBERTO CHERY	10	2	2	6	6	14
SUD AMERICA	10	1	2	7	5	15
A. CHARLEY	11	1	3	7	5	17

NOTA.—Este cuadro está confeccionado de acuerdo con los resultados de los partidos arrojados en el field, sin tener en cuenta las suspensiones, ni protestas.

De todo el país

GALERIA DEPARTAMENTAL



TIPO SUMERGIBLE. — Estribos, palisadas y tramos de cemento armado. — Longitud total: 18 metros 50 — Las carreteras de acceso miden 464 metros de longitud. — Se ejecutó por contrato. — Fué librado al servicio público el 31 de Mayo de 1923. — Importó $ 15.369.92.

... desde el día en que el suscripto ha tenido el honor de ser designado corresponsal de EL SIGLO y "La Razón", por considerar que aquella ya no tenía objeto en este Departamento en virtud de la gran aceptación obtenida por estos importantes diarios.

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

INFORMACION TELEGRAFICA

Las dos tendencias en el fascismo

Mac Donald va hoy a Paris

Weyler y la condena de Berenguer

ITALIA

LAS DOS TENDENCIAS EN EL FASCISMO

ROMA, 7.—Los recientes acontecimientos producidos a consecuencia del asesinato de Matteotti, provocaron una seria y honda divergencia en las filas fascistas.

Parece que la tracción de los exaltados, que afortunadamente es la minoría, se halla encabezada por Farinacci, cuya actitud, desde hace algunos meses, es excesivamente agresiva y violenta.

El diario "Cremona Nuova", órgano personal de Farinacci, se destaca por su campaña violentísima en contra de la oposición. En diversas oportunidades dicho diario ha sostenido que el único modo de "contener los avances de los facinerosos de la oposición, depende del restablecimiento de la pena de muerte".

...

LA ASOCIACION CARNEGIE

ROMA, 7. — La Asociación Carnegie, concedió medallas de oro a la memoria de las cinco víctimas de tentativa de salvamento de un niño que se cayó en una cloaca y dió subsidios a sus familias.

MANIFESTACIONES FASCISTAS

PALERMO, 7. — En el mitin de manifestación fascistas, hablaron los diputados Felicioni, Cucco y Farinacci.

EL ARZOBISPO ARAGONE

GENOVA, 7. — El arzobispo Aragone visitó hoy el "Valle Barotta" siendo recibido en todas partes con entusiasmo. En "Cabella" la población entera con bandas de música lo acompañó a la iglesia en donde ...

LA ACTITUD DE FRANCIA

LOS FASCISTAS LOMBARDOS

LA PRENSA ITALIANA Y LA CONFERENCIA INTERALIADA DE LONDRES

EL CONGRESO DE MUTILADOS

CAMBIOS RADICALES EN EL FASCISMO

LA COOPERACION DE LOS LIBERALES

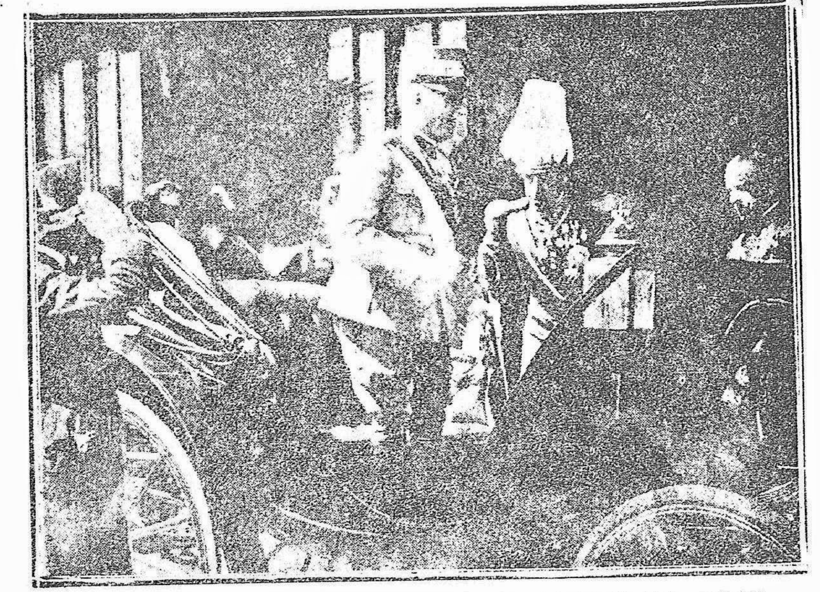
FRANCIA

EL GABINETE Y LA PROXIMA CONFERENCIA DE LONDRES

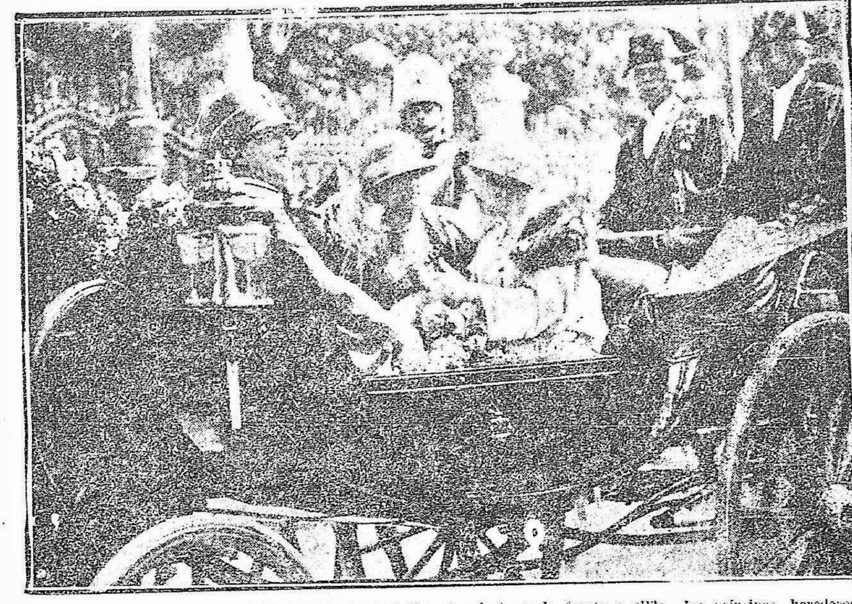
MAC DONALD IRA A PARIS

LA PROXIMA CONFERENCIA DE LONDRES

La visita de los monarcas italianos a España



Los reyes de Italia y España al tomar el carruaje a la salida de la Estación del Sur, en Madrid



Las dos reinas, Elena y Victoria, trasladándose de la estación al palacio real; frente a ellas los príncipes herederos de España y de Italia

ESPAÑA

EL GENERAL WEYLER Y LA CONDENA DE BERENGUER

LUCHAS CUERPO A CUERPO

LA REAL ACADEMIA

LA FAMILIA REAL

EL VIAJE DEL REY

LAS OPERACIONES EN MARRUECOS

Movimiento contra Mac Adoo

La revolución en San Pablo

Amenaza extenderse a todo el Brasil

ESTADOS UNIDOS

LA FOLLETTE CANDIDATO A LA FUTURA PRESIDENCIA

LA VOTACION SIN RESULTADO. — PROBABLE MOVIMIENTO CONTRA MAC ADOO

BRASIL

EL MOTIN MILITAR DEL ESTADO DE SAN PAULO, AMENAZA EXTENDERSE A TODO EL BRASIL

EL PRIMER MINISTRO MAC DONALD

RUSIA

EL QUINTO CONGRESO DE LA TERCERA INTERNACIONAL

PORTUGAL

SE HA CONSTITUIDO EL NUEVO GABINETE

INGLATERRA

EL VIAJE DEL PRINCIPE HUMBERTO

ALEMANIA

SOBRE LA CONFERENCIA DE LONDRES

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

FEDERACION RURAL

CRONICA DE LA SESION DEL CONSEJO

Se inició la sesión bajo la presidencia del señor Vice, don Serafín J. Milans. Llegado a sala el señor Francisco Haedo Suárez asumió la presidencia estando presentes los señores miembros José Elorza, Dr. Juan Vicente Algorta, Ing. Carlos Fonseca, Dr. C. Arrarte Corbo, Dr. Juan A. de Luis, Ing. Carlos A. Arocena, Carlos B. Ravenna, Eugenio P. Plottier, Dr. Bibiano Riet, Ing. Pablo Ferrés, Dr. Guillermo Bürmester, Lizardo R. González, Eugenio Winterhalter, Alejandro Victorica, Aniceto Patrón y Dr. Pedro M. Marizcurrena.

Asistían también los Socios Vitalicios, señores Carlos A. Arocena (hijo), Conrado Hughes y Octavio Terra.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

El doctor Bibiano Riet, por el Consultorio Jurídico eleva su respuesta a la aclaración solicitada por la entidad federada "Asociación Rural de Soriano", sobre una consulta jurídica.

Fué remitida a la Asociación Rural de Soriano.

El Consultorio de Medicina Veterinaria, a cargo del doctor Franz Fielitz eleva el informe producido sobre una consulta formulada por un Socio Vitalicio.

Remítase al Socio consultante.

El señor Lizardo R. González adopta el cargo de miembro del Consejo Directivo de la Federación Rural.

Téngase presente.

La Junta Central pro Ferrocarril a Nueva Palmira solicita de la Federación Rural prestí...

...nie Ríos acusa recibo el impreso con el Decreto Reglamentario de la Ley de Salario Mínimo y solicita seis ejemplares para distribuirlos entre sus relaciones. Se remitieron por Gerencia los ejemplares solicitados.

Aprobado.

La Sección Propaganda e Informes del Ministerio de Agricultura Argentino remite varios boletines sobre temas de índole rural.

A la Comisión Informante.

El Sr. Angel Rosselló, el Socio Vitalicio señor Pedro Onelingus y la Estación Agronómica de Cerro Largo solicitan ejemplares de la Reglamentación a la Ley de Salario Mínimo Rural y de la ley de pastoreo. La Gerencia remitió al señor Rosselló varios ejemplares.

Remítanse.

El señor Bonifacio Burtinas hace una consulta respecto al precio del trigo de ... La Gerencia le contestó dando los informes solicitados.

La Nueva Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó, entidad federada, comunica que en los días 19 y siguientes de Octubre próximo realizará su Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industrias y su 1.o Remate Feria.

Téngase presente y publíquese.

El Socio Vitalicio, señor Pilar Cabrera (hijo) indica la conveniencia de publicar en la Revista Social las conferencias del Profesor Porcher.

Como pide.

Varios comunicados de la Oficina Nacional de Comercio Exterior relativos a la colocación de nuestros productos a los mercados de consumo.

A la carpeta respectiva.

En el número próximo daremos las resoluciones a que arribó el Consejo de la Federación...

...

El señor Sanz manifiesta que desea se reimpriman 1500 circulares sobre Caja muestrario de lanas.

Como pide.

El Socio Vitalicio señor Esteban Hitateguy acusa recibo a la circular del Consejo relativa a la Caja Muestrario de lanas finas y ruega se le envíe una de ellas.

A la carpeta respectiva.

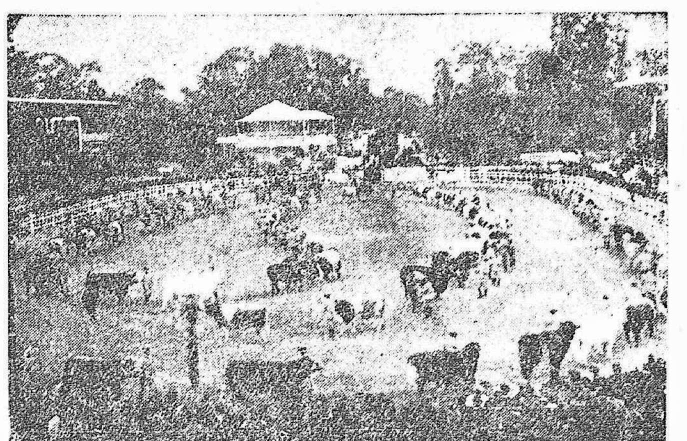
El Socio Vitalicio señor Anto-...

...mento de San José por el doble y triple de lo que fija la tarifa de la Federación Rural; desea saber si ha sido elevada en ese Departamento en este año la tarifa correspondiente.

Finalmente serán despachados los asuntos de trámite, que obran en las carpetas respectivas.

La Secretaría cita a los señores Miembros del Consejo para el antedicho acto.

Las fiestas del trabajo



Arrendamientos EN FLORES

COMPONENTES DEL VINO

CITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

Por los Ganaderos de Tomento

ACTIVIDADES EN EL SALTO

Defensa Agrícola

NOTICIAS SOBRE LA INVASION DE LA LANGOSTA

Remate feria en el Salto

VENTA POR $ 80 MIL PESOS

También en el Brasil

CASOS DE CARBUNCLO

"Jornal da Manha", el prestigioso periódico brasilero que se publica en la ciudad de Pelotas, nos informa:

Habiendo aparecido en este Estado algunos casos de carbunclo la Dirección del Servicio de Industria Pastoril en Río Janeiro, está tomando medidas para combatir el mal. Hace días remitió al Dr. Delfín de Mezquita Barbosa, inspector veterinario del puerto de Río Grande, 150.000 dosis de vacuna anticarbunculosa para que sean distribuídos por los puestos de asistencia veterinaria de Santa María (50.000), Bagé (50.000), Don Pedrito 25.000), y Yaguarón (25.000), habiendo sido enviadas inmediatamente a su destino.

Ahora comunica la misma Dirección al Dr. Mezquita Barbosa, haber enviado una remesa de más de setenta y cinco mil dosis para ser despachadas para Itaguy, Uruguayana y Santa Victoria, veinticinco mil a cada uno de esos puntos.

La Inspección Veterinaria del Puerto de Río Grande avisa, por tanto, a los interesados hallarse a su disposición siendo todo el servicio hecho gratuitamente, pagando apenas los señores hacendados, cincuenta reis la dosis de vacuna.

Consultorio rural

GALLINAS Y CIRUELOS

A. Jourdan (N. Helvecia). — Respecto a su primera pregunta sobre que raza de gallinas dan mejores resultados para el consumo; si convienen las Plymouth Rock y Rhode Island Red, contesto:

Como razas de utilidad general, tanto para mesa como para la producción de huevos, tiene: La Orpington, Plymouth Rock, Wyandotte, Langshan, Brazama; si usted se refiere solamente para la mesa tiene: Dor King, Sussex, Game Fomp. Indian o Cornish Game.

2) Convienen esas razas Plymouth Rock y Rhode Island Red, — sobre todo la Plymouth Rock — que es una excelente ponedora en invierno — produciendo huevos redondos, con cascarón de color, buenas cualidades de carne, aunque la carne amarilla, no es una recomendación en algunos países, pero cuando joven la carne está bien distribuída y es de buen gusto. Muy robusta — precoz — de rápido desarrollo, y quieta por temperamento, es esencialmente el ave de utilidad general para el agricultor.

A su segunda pregunta de si se podan los ciruelos japoneses ...

En Río Negro

EL REMATE DEL 16

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la suspensión de la feria ganadera, en el conocido local "La Lira", ubicado en este departamento, sobre el camino de Fray Bentos a Mercedes que tenía anunciada para el corriente mes, ha resuelto realizarla el día miércoles 16 del corriente mes de Julio.

Para este remate le han sido consignados ya, 35 novillos de 2 y 3 años; 260 vacunos de cría y 28 vacas gordas, procedentes de los establecimientos "Santa Ana", "La Margarita" y "Caracoles", de los señores Morgan.

En el remate que se anuncia, habrá interesados por toda clase de ganados; de modo, pues, que los que se dispongan a enviar alguna consignación de sus haciendas, al señor Battro, deben hacérselo saber con tiempo, para que las anuncie en su catálogo, el que se cerrará el día 10, para que puedan conocerlas los compradores que concurrirán a "La Lira".

Cooperativa Saladeril Concordiense

MODIFICARA SUS ESTATUTOS

Ha quedado planteada la modificación del Estatuto de la Cooperativa Saladeril concordiense.

Todo se ha tratado en reuniones de carácter privado, cuyo objeto era dejar preparado el proyecto para la asamblea que deberá realizarse en Diciembre, a la expiración del tiempo que el Estatuto actual fija para la existencia de la Cooperativa ...

Arrendamientos

... dos fracciones de campo para agricultura compuestas en total de 73 hectáreas y 7881 metros, situadas en Corralito, 7a sección del Departamento de Soriano, hasta el 28 de Febrero de 1925. El precio de este contrato, ha sido estipulado con un 25 o o de la cosecha a recogerse.

Los que viajan

DEMETRIO WINDMULLER

Pasado mañana parte para Europa el distinguido hacendado don Demetrio Windmuller. Las relevantes cualidades morales del referido caballero, su competencia en materia ganadera, así como su vasto conocimiento del ambiente europeo, hacen que sea un hombre útil a la sociedad a quien se le tiene en buen concepto. Recientemente hemos publicado un erudito y extenso informe del señor Windmuller sobre las características y el estado de los mercados de carnes en Europa y América, trabajo que ha sido muy apreciado por todos los que se interesan por nuestros asuntos de índole económico-rural.

La Sección Rural de EL SIGLO formula votos porque sea feliz el viaje del estimado señor Windmuller.

COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

LA PLAZA

En el mercado bursátil se reanudaron ayer las operaciones semanales en un ambiente idéntico al que predominó en las anteriores; esto es, sostenido y bastante activo para diversos papeles.

Los títulos hipotecarios de las últimas series ganaron 0.10 sobre sus anteriores precios, y los oficiales también mejoraron sus posiciones.

Poco movimiento se observó en el mercado de importación, habiéndose efectuado algunos negocios con azúcar, arroz, café, vinos españoles etc., cuyos precios fueron firmes.

En cambios sobre el exterior no se produjo ayer ninguna variación digna de mencionar, si no que las libras abrieron a 43 peniques por peso, se cotizaron más tarde a 43 1|16; los francos a 15 y 15. 27, el dólar a 128.60 a 128.50; el pase sobre Buenos Aires fué de 2 o|o a 1.80 a favor girador.

En cuanto a las demás monedas permanecieron estables.

Los precios a la clausura del mercado son los consignados en el cuadro respectivo.

El mercado de carnes estuvo ayer bastante animado y los precios fueron mas firmes que en la clausura del viernes, pues se colocaron lotes de novillos a 100 milésimos kil. en pié, habiendo fluctuado los precios desde 60 a 93; Vacas de 63 a 90 y terneros de 45 a 104. Estos lotes fueron destinados al abasto.

Por lo que se relaciona con los frigoríficos también las cotizaciones de los novillos alcanzaron a 100 milésimos, habiendo sido los precios de 60 a 98; Vacas a 93 y terneros a 82.

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada
$ 8.820 para mañana. 67.90

Dda. Interna Conversion 1.a Série
$ 1.000 para mañana. 92.70

Empréstito Conversión 19 5
$ 3.263.75 p. mañana 88.90

Deuda Obras Públicas 1918
$ 1.000 para mañana. 85.—

Títulos Hipotecarios—Série U
100 para mañana. . . . 92.—
$ 12.000 para mañana. 91.90
11.000 idem idem. . 91.90
4.300 idem idem. . 91.90
3.000 idem idem. . 91.90
2.300 idem idem. . 91.90

Títulos Hipotecarios—Serie U 6 o|o Cupón 1.o de Agosto
$ 1.000 para mañana. 92.—

Títulos Hipotecarios—Serie V 6 o|o Cupón 1.o de Agosto
$ 1.000 para mañana. 93.—
3.000 idem idem. . 93.10

Títulos Hipotecarios—Serie X 6 o|o Cupón 1.o de Octubre
$ 1.000 para mañana. 91.90
3.000 idem idem. . 91.90
1.000 idem idem. . 91.90
3.000 idem idem. . 91.90
1.000 idem idem. . 91.90
1.000 idem idem. . 91.90

Títulos Hipotecarios—Serie Z 6 o|o Cupón 1.o de Octubre

SEGUNDA RUEDA

Telegramas comerciales y financieros

Situación económica de Alemania

Bolsas y Giros extranjeros

Productos ganaderos

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

Mercado de lanas

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Se prolonga la paralización en los negocios de cueros vacunos secos, por no demostrar los compradores ningún interés. Sólo en becerritos y nonatos se ha podido colocar pequeñas partidas a los precios indicados:

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer — Apertura	Cotizaciones de ayer — Clausura	Cotizaciones anteriores — Apertura	Cotizaciones anteriores — Clausura
Inglaterra	43 1|16	42 3|4	43.—	43.—
Francia	15.25	15.—	15.40	15.40
España	5.87	5.85	5.88	5.87
Suiza	4.34	4.34	4.35	4.33
Italia	18.15	18.—	18.10	18.15
Estados Unidos	128.60	129.—	129.—	128.50
Buenos Aires	1.80 o|o	2.10 o|o	2.60 o|o	1 3|4 o|o
Brasil	34.600	34.700	33.700	33.600
Bélgica	17.25	17.—	17.50	17.50

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

TABLADA

Mercado de cereales

Navegación

Marítimas y fluviales

Entradas de ultramar

Entradas de ríos y cabotajes

West India Oil y Cía. 15 tanques hierro vacíos.
Wilson Sons y Cía. 2 utd. blosas vacías usadas.
Pesquera y Cía. 50 bls. avena.
Nicolás Serra, 454 fds. alfalfa.
West India Oil y Cía. 9 tanques hierro vacíos.
Nicolás Serra, 36 bls. maiz.

"MASCOTA"

Vapor Nacional procedente de Buenos Aires. Entrado el 7 de Julio. Cnosignado a Máximo Fernández.
Fernández González y Cía 1000 bls. papas; 1000 id. id. 400 id. id. 1000 id. id. 20 id. id. 2400 id. id.
;V9a. . 6

Embarques de exportación

"BADEN"—
Procedente de Hamburgo Frigorífica Uruguaya, 1000 cuer. vac. salds.
Fgco. Uruguaya, 3000 cuer. vac. sala.

"I. I. BORBON"—
Vapor español procedente de
J. Segade. 484 cueros yeguarizos secos; 1002 id. becer. secos.
Barcelona.
P. Ferrés y Cía. 111 pps. sebo.
Fgco. Artigas. 14 cac. trip. salad.

"AYRSHIRE"—
Fgco. Artigas, 15 casc. trip. salad; 110 id. sebo; 726 id. sa.

"KIA ORA"—
Fgco. Artigas, 100 cjs. extracto carne.

"TREINTA Y TRES"—
Fgco. Artigas, 750 cuer. becer. salad.

"CUIDAD DE B. AIRES"—
A. Pittaluga, 90 cjs. pescado
J. Morrison, 281 cjs. pescado.

"CUIDAD MONTEVIDEO"—
J. Morrison. 343 cjs. pescado: A. Pittaluga. 109 cjs. pescado.

"ZEELANDIA"—
G. Corradi. 15 tbr. glicerina.

"TAORMINA"—
Moretti Ruiz. 1000 cuer. vac. secos.
A. Rovira. 500 cueros vacunos secos: 100 id. id. salados.

"AMERICAN LEGION"—
E. C. Fernández. 4 cjs. cuer. nutria.
avestruz.
A. Rovira. 3 cjs. plumas de

"HERSCHELL"—
Berthier y Cía. 244 sac. harina trigo.
J. Segade. 141 casc. sebo.

"OCEAN MONARCH"—
G. Corrai. 1494 sac. trigo grano.

Vapores a salir

MES DE JULIO

8. Livingstonia, de Liverpool.
8, Madryn, de San Antonio. Comodoro Rivadavia y Kilómetro 5.
9, El Paraguayo, de Tenerife y Londres.
9, Almanzora, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madeira. Lisboa. Vigo, Cherburgo y Southampton.
10, Bayern, de Vigo, Coruña y Hamburgo.
10, Victoria, de Río Grande, Santos, Río Janeiro. Bahía, Pernambuco, Ceará y Pará.
11. Maranguape, de Río Grande, San Francisco, Paranaguá, Santos, Río Janeiro y Puertos del Norte.
11, Re Vittorio, de Santos, Río Janeiro, Barcelona y Génova
12, Highland Laddie, de Las Palmas y Londres.
12, General Belgrano de Santos, Río Janeiro, Madeira. Lisboa, Vigo, Coruña y Hamburgo.
12, Aldabi, de Rotterdam y Hamburgo.
12, Crefeld, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Madeira, Lisboa, Vigo y Bremen.
14, Lipari, de Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo, La Pallice y Havre.
16, Princesa, de Tenerife y Londres.
17, Ceylan, de Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo, La Pallice y Havre.
17, Mendoza, de Río Janeiro, Dakar. Las Palmas, Almería, Marsella y Génova.
17. Cap Norte, de Santos, Río Janeiro, Lisboa, Vigo, Boulogne y Hamburgo.
18, Pan América, de Santos, Río Janeiro y Nueva York.
19, Vauban, de Santos, Río Janeiro, Trinidad, Barbados y Nueva York.
20, Murtinho, de Porto Esperanza, P. Coimbra, Porto Murtinho y Corumbá.
22, Buenos Aires, de Madryn, Com. Rivadavia, Deseado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos y P. Arenas.
23, Andes, de Río Janeiro, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.
23, Duca D'Aosta, de Santos, Río Janeiro, Nápoles y Génova.
23, Mossela, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.
24, Werra, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Madeira, Lisboa Vigo, Coruña y Bremen.
24, Prudente de Moraes, Río Grande, San Francisco, Paranaguá, Santos, Río Janeiro y Pará.

26, Orania, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco. Las Palmas, Lisboa. Leixoes. Vigo, Cherburgo, Southampton y Amsterdam.
29, Garibaldi, de Santos y Génova.
30, Plata, de Santos, Río Janeiro, Dakar, Marsella y Génova.
30, Sierra Córdoba, de Santos Río Janeiro, Madeira, Lisboa Vigo, Boulogne y Bremen.
31, Cortona, de Liverpool.

Por via terrestre

FERROCARRIL CENTRAL — HORARIO DE TRENES — RIGE DESDE EL 15 DE MAYO.

Salidas de Montevideo

Para Colón — Todos los días a las 12 y 10; los sábados, domingos y feriados sigue hasta Las Piedras.
Para Las Piedras—Todos los días a las 8 y 25; a las 10 y 30; a las 12 y 2 (menos los sábados, domingos y feriados, que sale a las 12 y 10); a las 14 y 5; a las 15 y 10; a las 16 y 15; a las 17 y 10; a las 17 y 58; a las 18 y 30; a las 19 y 15; a las 23 y 35 y a las 20 y 45.
Para Progreso—Todos los días a las 5 y 50 y a las 12 y 45.
Para Canelones — Todos los días a las 19 y 30.
Para 25 de Agosto—Todos los días a las 11 y 10.
Para Florida—Todos los días a a las 15 y 50.
Para Río Negro—Todos los días a las 7; menos los domingos, que va hasta Durazno solamente.
Para Trinidad — Martes, jueves y sábados a las 7.
Para Rivera—Los viernes a las 18 y 10; los domingos y miércoles a las 10 y 35.
Para Salto—Domingos y miércoles a las 19 y 35.
Para Artigas—Martes y viernes a las 18 y 10.
Para San José—Todos los días a las 9 y 30 y a las 15 y 20.
Para Colonia y Puerto del Sauce—Martes, jueves y sábados, a las 8 y 30.
Para Mercedes—Lunes, miércoles y viernes, a las 8 y
Para San Ramón—Todos los días a las 16 y 40.
Para Treinta y Tres—Lunes, miércoles y viernes a las 6 y 35.

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Telefonos

Indicaciones al público

No escriba las direcciones con lápiz de papel, ni omita en ellas el nombre de la calle y el número de la casa del destinatario.
Anótese en el reverso de los sobres la dirección completa del remitente, con el fin de facilitar al Correo la devolución en caso de no hallarse el destinatario.
Escriba las direcciones con toda claridad.
No ponga dinero, valorees, ni números de lotería dentro, pues la ley pena esta última infracción con 10 pesos de multa o prisión equivalente.
Utilice siempre sobres engomados a objeto de que el cierre de las cartas sea perfecto.
Ponga las estampillas en el ángulo superior derecho del sobre en forma que no se desprendan y nunca en el reverso de los envíos.
No humedezca las estampillas y el cierre de los sobres con saliva; en ningún caso use la lengua como mojador.
Forme el importe del franqueo que corresponda a una pieza con el menor número de sellos.
Adhiera personalmente las estampillas, pues a los empleados de Correos les está prohibido pegaras.
En las motocicletas del Correo existe un buzón para la correspondencia, y sus conductores llevan estampillas para franquearlas.
Es previsor el tener estampillas de distintos valores en la cartera, pues de este modo se pueden utilizar todos los buzones de la ciudad para los envíos.
El uso de estampillas ya inutilizadas. importa una defraudación a la renta postal que la ley castiga, y es un delito, penado severamente, el borrar la anterior inutilización a efecto de cometer el fraude.
En los impresos el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da curso a impresos insuficientemente franqueados.
El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, de lo contrario no puede ser remitida a destino.
No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina, Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.
Comunique por escrito, a a sección Correos; todo cambio de domicilio.
Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que reciba.
La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que existe en la planchada y que es retirada en el momento de partir el buque.
El servicio de apartados (casilla de Correos) es muy útil y conveniente para los comerciantes, porque pueden retirar su correspondencia a medida que se clasifica.
Existen casillas de Correos en la Casa Central y en la Sucursal que funciona en la estación del Ferrocarril Central.
La Oficina de Poste Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar; las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.
El aviso de retorno en las recomendadas es muy útil, pues con él se tendrá la prueba de que la pieza ha sido bien entregada.
Los sellos de fecha estampados en los sobres escritos ponen de manifiesto cualquier demora en el encaminamiento de los envíos postales.
No pague ninguna multa por insuficiencia de franqueo, si en la pieza respectiva no se han adherido e inutilizado los correspondientes sellos de tasa.
Conserve la nómina de las oficinas, el aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarifas postales que se publican en los diarios.
Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, incluso los oficiales, de tasa, de prensa y de encomiendas en la oficina Central.
Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos sobre cualquier irregularidad que note en los servicios.

Avisos económicos

TENEDURIA, CALIGRAFIA, Idiomas, máquina, preparación bancaria. Mensualidad: $ 3.00 Instituto de Práctica Comercial. Misiones 1528. 1028-jl.8.

CORRECTORES PROFESIONALES, se necesitan. Exíjense referencias, Ocurrir a Rincón 587.

AUTOMOVILISTAS: ATENCIÓN: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Guelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1193. Pte.

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONtero. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones. particiones. Cerro Largo 1237. Teléf. 2719 (Colonia). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones. N.o-570.pte.

DENTISTAS

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Telefono 2570.

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Telefono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo. N.o-568.pte.

MEDICOS

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central). 3764-pte.

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m., excepto los sábados. — Paysandú 889. Pte.

Dr. DELGER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1517, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colon 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes. de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado. Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.—Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543. esq. Tacuarembo. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

Labadie, Rosello & Borrelli

Despachantes de Aduana

Teléfonos: Compañía de Montevideo, 1004. Sociedad Cooperativa, 605.

Juan Carlos Gómez, 1461 Casilla Correo, 189.

Américo Bazzani

Despachante de Aduana y Comisionista

Calle 25 de Agosto 865. Teléf. La Uruguaya 2185. Central. Pte.

Rafael Alonso Freire

Comisionista y despachante de Aduana

URUGUAYA 2185. COOPERATIVA Central

Montevideo, 25 Agosto 376

MORRISON & Cía.

DESPACHANTES DE ADUANA

1614 - SOLIS - 1620

Teléf. Urug. 2145 (Central)

Direc. Teleg. "NOSIRRON"

Montevideo

Razetti & Fiorito

Despachantes de Aduana

Calle SOLIS, 1464

Tel. 949 Central

MONTEVIDEO

Santiago Scoseria

Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577. Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446. (Central).

Despachos de Aduana — Comisiones y Consignaciones — Direc. Teleg Delfinos — Código A. B. C. 5.a.

DELFINO Hermanos

Casa fundada en 1888

Calle Piedras 439 — Teléf 1074 Cent. — Montevideo.

ALVARO MILBURN

DESPACHOS DE ADUANA

Teléfono: Uruguaya 3654 Central

ZABALA 1536 :-: MONTEVIDEO

Antonio Rovira

Consignaciones, Importaciones.—Despachos de Aduana. — Calle 25 de Agosto, 378. Tel, La Uruguaya, 1278, Central.—Montevideo. Pte.

Anibal Lagomarsino

Despachante y comisionista de Aduana. Solis 1624.

pte.

Enrique J. Vidal

Empresa de navegación. — Agencia Marítima.— Montevideo: Piedras, 346.— Tel. La Uruguaya, 1587. Central y La Cooperativa. — Buenos Aires: Domicilio 25 de Mayo 140. Teléfonos U. T. 2592, Florida y C. T. 2598, Central. 694-Pte

Generales

M. HERNANDEZ E HIJOS, participan al comercio y al público que han prometido en venta a don Eduardo Davino las existencias de su casa de comercio en el ramo de Fiambrería y Quesería que giraba en la calle Agraciada número 3794; lo que se hace saber a fin de que los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal. en el local indicado.—M. Hernández e Hijos. Jl.10.

Compañía Uruguaya de Navegación Limitada

ASAMBLEA Gral. ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Piedras 351, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura de la memoria.
2.o Consideración del Balance correspondiente al ejercicio 1923.
3.o Integración del Directorio. Elección de un titular y de suplente para el período 1924.27.
4.o Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del art. 37 de los Estatutos.
5.o Elección de Síndico y suplente para el periodo 1924.25.
6.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente en representación de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro, el que será clausurado tres días antes de la celebración de la asamblea.
Montevideo, Julio 5 de 1924. — El Secretario.

1052-Jl.18

Administración Nacional del Puerto

DIVISION TERRESTRE

Venta de una locomotora

Se hace saber que en esta División se oyen ofertas por escrito, hasta el día 31 de Julio a las 17 horas, para la venta de una locomotora de trocha angosta, que está a la vista de los interesados en el galpón de locomotoras sito en el límite de la zona portuaria entre las calles Andes y Convención.

Alfredo Nebel Ellauri.
Jefe.

979. Julio 1, 2, 3, 4, 5, 7, 13, 19, 26, 31.

Ferro Carril Central del Uruguay Ltd.

LEÑA PARA ENCENDER LOCOMOTORAS

Llámase a licitación para el suministro de 500,000 kilos de leña de monte o eucaliptus.
El pliego de condiciones puede obtenerse en la Sección, Oficina N.o 27, Estación Central. —Montevideo, Junio 28 de 1924. Jefe Sección Marítima y Compras.

981. Julio 9

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoría General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodríguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Masante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, Juana Arizaga. Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878, Clementina G. de López, Camilo Menéndez, Roque B. Pascal, Juana Lais, Felipe Mesías, Constancia S. Moltedo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González, Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ramona G. de Villagran, Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López, Francisco Carmelo Blais, Brígido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca le García, María Lema de Blanco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa, Mariano Maure, Alonzo Giménez, Juan Lena, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Aspiazú, José Novás, Carmen Olga López, Luisa Flamant, Severino Cotelo, Deorfilla Ferreyra, Lucio Rodriguez, Francisca P. de Principe, Juana P. de Fedral, Josefa Facal de Charello, Teófilo Zabala, Bernardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se proviene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924.

470.Jl.28.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Martes 22 del corriente mes de Julio, a las 15 horas, con el objeto de dar cuenta de la Memoria y Balance correspondiente al primer semestre del corriente año y acordar el dividendo a repartirse.
Para obtener voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría hasta tres días antes de la reunión. —Montevideo, Julio 4 de 1924. —El Gerente.

1074.Julio 24

Sociedad Cooperativa Telefonica Nacional

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas a cobrar el dividendo provisorio del ejercicio del corriente año, que se abonará todos los días hábiles de 9 a 11 horas, en el local social: Plaza Independencia N.o 837, desde el día 15 de Julio del corriente en adelante.—Montevideo, Julio 4 de 1924. — La Gerencia.

500.Agosto 4

Al Comercio y al Público

Hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender a los señores Annunziato Sorrenti y Antonio Bonanata, el salón y mensajería "Avenida" de mi propiedad, situado en la calle Río Branco 1343. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos, se presenten en el comercio indicado, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. Vencido dicho plazo los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo. Junio 29 de 1924. —Augusto D. Sarak.

969. Julio 26

Al Comercio

VAPOR JAPONES "CHICAGO MARU"

Carga de este vapor venida por el vapor "Ciudad de Montevideo"

Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito Aduana Nva. N.o 1, el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 8 del corriente de las 14 horas a las 16, de acuerdo con lo que establece el art. 1,256 del Código de Comercio.
Las notas de reclamaciones, ya sean por faltas de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno.
Montevideo, Julio 4 de 1924. —El Agente. — Mann, George Depots, Ltd.

1072.Julio 8

Avisos judiciales

RECTIFICACION DE PARTIDA. —Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, don Carlos Vaccarezza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella erróneamente su apellido como Bacaresa, siendo en realidad Vaccarezza. Se hace esta publicación de conformidad a lo dispuesto por la ley de la materia. —Montevideo, Mayo 22 de 1924. —José Pedro Barbot, Actuario.

1012 Julio 13

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 1866.—Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Bult. fabriks Aktiebolaget, de Hallstahamnar—Suecia)—, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años para "Mejoras en los sujetatuercas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director.

1048 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1862. — Montevideo, Junio 18 de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de los señores Juan Restelli Hijos, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario.

jl.16.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1861. Montevideo, Junio 16 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de Naarlooze Vennootschap Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek, "Gouda", de Gouda, Holanda, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "un nuevo producto para conglomerar el polvo en las carreteras, calles y otras vías de tránsito, por medio del procedimiento que se describe para la aplicación de dicho producto"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Fdo.: Horacio Arredondo, (hijo). Director; Juan C. Ranguis, secretario.

966 Jul. 12.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1859.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del señor Jorge Guerrero, de Buenos Aires, (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Cubierta perfeccionada para ruedas de vehículos y su manera especial de fijación y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario.

863-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1860.— Montevideo Junio de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de la American Cyanamid Company, de Nueva York, E. U. de A., han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un material venenoso y su procedimiento para usarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo). Director. — Juan C. Ranguis, secretario.

861-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1863. — Montevideo, Junio 23 de 1924. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Isaac Mc. Dougall y Fred Howles, de Manchester, Lancaster, Inglaterra, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de insecticidas, sarnífugos, vermífugos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 909-jl.20.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 69. — Montevideo Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Rafael de Pizzo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de bisagras con tubo de resorte aplicables a las banderolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo). Director.

1046 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 70.—Montevideo, Julio 2 de 7924.—Con esta fecha los señores Vicente Curci y Juan E. Dotta Uhart, de Montevideo. han solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de nitrocelulosas en general, algodón, pólvora, o algodón fulminante, etc. y derivados nitrados del grupo bencénico que se utilizan como explosivos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan C. Ranguis, secretario.

1062. Julio 30